

Estrategia regional y el plan de acción para la valoración, protección y/o restauración de hábitats marinos clave en el Gran Caribe 2021-2030
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - Programa Ambiental del Caribe (PNUMA-PAC)
Instituto de Recursos Naturales del Caribe (CANARI), Informe Técnico nº 00



© Anna Giro

Catalizando la implementación del
Programa de Acciones Estratégicas para los
Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la
Plataforma del Norte de Brasil (2015-2020)

AGRADECIMIENTOS

La preparación de este producto informativo y su contenido, y/o las actividades que lo precedieron, han contado con el apoyo financiero del Proyecto PNUD/FMAM:

"Catalizando la implementación del Programa de Acciones Estratégicas para el Manejo Sostenible de los Recursos Marinos Vivos compartidos en los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil"
(Proyecto CLME+, 2015-2020)

El Proyecto CLME+ es ejecutado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), en estrecha colaboración con un gran número de socios globales, regionales y nacionales. En su conjunto a estos se les denomina "socios (co-)ejecutores del Proyecto CLME+".

www.clmeproject.org

info@clmeproject.org



Como Agencia FMAM, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) implementa una cartera global de proyectos de Grandes Ecosistemas Marinos co-financiados por el FMAM, entre los cuales se cuenta el Proyecto CLME+. www.undp.org



A través de su área focal Aguas Internacionales, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) ayuda a los países a administrar de manera conjunta sus cuencas de aguas superficiales transfronterizas, sus cuencas de aguas subterráneas y los ecosistemas costeros y marinos. www.thegef.org



La a UNOPS tiene la misión de servir a las personas que lo necesiten mediante la ampliación de la capacidad de las Naciones Unidas, los gobiernos y otros asociados de administrar proyectos, infraestructura y adquisiciones de manera sostenible y eficiente. www.unops.org/es/

Los productos informativos del proyecto CLME+ se encuentran en la plataforma del CLME+ (www.clmeplus.org) y se pueden descargar de manera gratuita.

Publicación:

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - Programa Ambiental del Caribe (PNUMA-PAC), agosto de 2020

Tel: (876) 922-9267-9 Fax: (876) 922-9292 Sitio web: <https://www.unenvironment.org/cep/> Correo electrónico: [unep-](mailto:unep-cartagenaconvention@un.org)

[cartagenaconvention@un.org](mailto:unep-cartagenaconvention@un.org)

© PNUMA-PAC

Foto de portada © Anna Giro

Cita: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - Programa Ambiental del Caribe (2020). Estrategia regional y el plan de acción para la valoración, protección y/o restauración de hábitats marinos clave en el Gran Caribe 2021 – 2030. Port-of-Spain: CANARI.

PNUMA-PAC y CANARI estimulan, la reproducción, la difusión y el uso de este producto informativo. Excepto donde se indique de manera distinta, los materiales de este producto informativo se pueden copiar, reproducir, descargar y distribuir para fines de estudio privado, de investigación, educativos y de [promoción]/[sensibilización, o para su uso en productos o servicios no comerciales, sin necesidad de permiso especial del/de los titular(es) de los derechos de autor, siempre que se haga adecuado reconocimiento de la fuente y que no se implique de modo alguno un respaldo implícito por parte del/de los autor(es) y/o del FMAM, el PNUD y/o los socios (co-)ejecutores del Proyecto CLME+ de las opiniones, productos o servicios del/de los usuario(s) de este producto informativo.

[Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, difundida o utilizada para ningún propósito comercial ni revenderse sin el permiso previo por escrito del/de los autor(es)].

Serie de productos informativos del proyecto CLME+ [Informes técnicos]

Descargo de responsabilidad:

Las designaciones empleadas y la presentación de información en cualquier formato en este producto informativo no implican la expresión de opinión alguna por parte del FMAM, el PNUD y/o los socios (co-)ejecutores del Proyecto CLME+ [que no sea(n) el/los autor(es)] sobre la situación jurídica de ningún país, territorio, ciudad o área, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

La mención de empresas específicas o de ciertos productos de fabricantes no implica que estén respaldados ni sean recomendados por el FMAM, el PNUD y/o los socios (co-)ejecutores del Proyecto CLME+ [que no sea(n) el/los autor(es)] de manera preferente respecto de otros análogos que no se mencionen. A menos que se indique expresamente algo distinto, el contenido, los datos, los hallazgos, las interpretaciones, conclusiones, opiniones y puntos de vista expresados en este producto informativo son las del/de los autor(es), y la publicación como producto informativo del Proyecto CLME+ no constituye de por sí un aval por parte del FMAM, el PNUD y/o los socios (co-)ejecutores del Proyecto CLME+ que no sea(n) el/los autor(es) de tal contenido, datos, hallazgos, interpretaciones, conclusiones, opiniones o puntos de vista.

Ni el FMAM, el PNUD o los socios (co-)ejecutores del Proyecto CLME+ [que no sea(n) el/los autor(es)] garantizan que la información contenida en este producto informativo sea completa y correcta, y no serán responsables de los perjuicios que podrían ocasionarse a partir de su uso.

Socios (co-)ejecutores del proyecto CLME+:



Créditos y agradecimientos

Coordinación: Secretaría del Convenio de Cartagena, PAC de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Ileana C. López)

Autor principal: CANARI

Esta Estrategia y Plan de Acción Regional fue preparada por el Instituto de Recursos Naturales del Caribe (CANARI) para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - Programa Ambiental del Caribe (PNUMA-PAC). Fue desarrollada por Nicole A. Brown, Lloyd Gardner, Nicole Leotaud y Paige Rothenberger para CANARI.

Autores contribuyentes:

Ileana López (PNUMA-PAC)

Otros contribuyentes:

El PNUMA-PAC reconoce el apoyo y la retroalimentación de organizaciones intergubernamentales, gobiernos y partes interesadas del sector académico, la sociedad civil, el sector privado y las agencias regionales y mundiales por su compromiso en la preparación de esta estrategia regional a fin de mejorar el manejo y la conservación en aras del desarrollo socioeconómico sostenible, a través de acciones dirigidas específicamente a los arrecifes de coral, manglares y lechos de pastos marinos.

Comité Asesor Científico y Técnico del Protocolo SPAW (COCI 8)

Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA)

Soporte financiero:

La Secretaría agradece la implementación catalizadora del Programa de acciones estratégicas para el manejo sostenible de recursos marinos vivos compartidos de los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma Continental del Norte de Brasil (PNUD/FMAM Proyecto CLME+)

Mapas

John Knowles (PNUD/FMAM Proyecto CLME+)

Revisores

Puntos Focales Nacionales del Protocolo SPAW
Expertos

Acrónimos

ACB	Área clave de biodiversidad
ADT	Análisis de diagnóstico transfronterizo
AIDA	Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente
AMP	Área Marina Protegida
AMUMA	Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente
ANUMA	Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
BBNJ	Biodiversidad más allá de las áreas de jurisdicción nacional
CaMPAM	Red y Foro de Manejo de Áreas Protegidas del Gran Caribe
CANARI	Instituto de Recursos Naturales del Caribe
CAP	Conocimiento, actitudes y prácticas
CARICOM	Comunidad del Caribe
CARSEA	Evaluación de los Ecosistemas del Mar Caribe
CAR-SPAW	Centro de Actividad Regional para el Protocolo Relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas del Gran Caribe
CBD	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CBS	Estrategia de Biodiversidad del Caribe
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CLME+	Grandes ecosistemas marinos del Caribe y de la plataforma continental del norte de Brasil
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CMS	Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres
CNUDM	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
CO ₂	Dióxido de carbono
COCI	Comité Asesor Científico y Técnico
COI	Comisión Oceanográfica Intergubernamental
Convención RAMSAR	Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional
Convenio de Cartagena	Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe
COP	Conferencia de las Partes
COPACO	Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental
EBSA	Áreas ecológica o biológicamente significativas
EEl	Especies exóticas invasoras
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GCRMN	Red Mundial de Monitoreo de Arrecifes de Coral
GEM	Grandes Ecosistemas Marinos
IBA	Áreas importantes para la conservación de aves y biodiversidad
INDNR	Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
IODE	Intercambio Internacional de Información y Datos Oceanográficos
IPBES	Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas
IRC	Iniciativa del Reto del Caribe
MCI	Mecanismo de Coordinación Interino

ME	Manejo ecosistémico
MOU	Memorándum de entendimiento
MPACconnect	Red de aprendizaje de administradores de AMP del Caribe, manejada a través de una alianza entre el Instituto de Pesca del Golfo y el Caribe (GCFI) y el Programa de Conservación de los Arrecifes de Coral de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA)
NDC	Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
NOAA	Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos del Desarrollo Sostenible
OECD	Organización de Estados del Caribe Oriental
OMI	Organización Marítima Internacional
ONU Habitat	Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
PAC	Programa Ambiental del Caribe
PAE	Programa de Acciones Estratégicas
PCM	Mecanismo de Coordinación Permanente
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Protocolo FTCM	Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres
Protocolo SPAW	Protocolo Relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas
RGC	Región del Gran Caribe
RSAP	Estrategia regional y plan de acción para la valoración, protección y/o restauración de hábitats marinos clave en el Gran Caribe 2021 -2030
SCTLD	Enfermedad de pérdida de tejido del coral duro
SOCAR	Informe del Estado del Área del Convenio de Cartagena: Evaluación de la contaminación marina de fuentes y actividades terrestres en la región del Gran Caribe
SocMon	Monitoreo socioeconómico para el manejo costero
SOMEE	Estado del Ambiente Marino y Economías Asociadas
SoMH	Informe sobre el estado de los hábitats marinos en el Gran Caribe
SPAW	Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas
Trayectoria de SAMOA	Modalidades de acción aceleradas para los pequeños Estados insulares en desarrollo
UCR/CAR	Unidad de Coordinación Regional del Caribe del PNUMA
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNESCO	Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura
WCMC-PNUMA	Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial del PNUMA

Contenido

	1
Resumen ejecutivo	v
1. Introducción.....	1
1.1 Perspectiva general.....	1
1.2 Propósito.....	1
1.3 Alcance y enfoque geográfico.....	4
1.4 Marco de tiempo.....	4
1.5 Desarrollo del RSAP	5
2. Contexto regional	6
2.1 Importancia del complejo de arrecifes de coral, manglares y pastos marinos	6
2.2 Tendencias, desafíos y oportunidades	7
Tendencias	7
Presiones y amenazas	8
Impulsores del cambio.....	9
Posibles oportunidades	10
2.3 Brechas en las respuestas	12
2.4 Progreso hacia el cumplimiento de las metas de Aichi para la biodiversidad	14
2.5 Oportunidades	14
3. Principios orientadores	16
4. Pilares estratégicos, metas, resultados y objetivos	17
5. Marco de acción.....	23
6. El RSAP y los marcos mundiales y regionales.....	42
7. Mecanismos de implementación y monitoreo.....	55
7.1 Arreglos institucionales.....	55
7.2 Evaluación y aprendizaje	55
Apéndice A Partes en los acuerdos mundiales y regionales.....	63
Apéndice B Marco de trabajo del PNUMA y a nivel mundial y regional para la protección y manejo del hábitat marino cercano a la costa	65

Resumen ejecutivo

La protección de los Grandes Ecosistemas Marinos (GEM) y los recursos vivos asociados que componen la región del Gran Caribe es vital para salvaguardar el futuro de los 26 países y 18 territorios de ultramar de esta región, que se extiende desde los Estados Unidos al norte hasta Brasil y las Guayanas al sur. Más de 134 millones de personas que viven cerca o a lo largo de las costas del Gran Caribe dependen social y económicamente de uno de los sistemas ecológicos más valiosos y productivos del mundo, como el complejo de arrecifes de coral, manglares y lechos de pastos marinos. Sin embargo, este complejo de ecosistemas de vital importancia está en peligro por las presiones de la actividad humana y los procesos naturales que comprometen su capacidad para seguir siendo un motor económico para la región proporcionando bienes y servicios ecosistémicos, beneficios intrínsecos y socioculturales, que apoyan el bienestar de todos los seres vivos dentro y fuera de la región.

La Estrategia regional y el plan de acción para la valoración, protección y/o restauración de hábitats marinos clave en el Gran Caribe 2021-2030 (RSAP) es una de las herramientas desarrolladas por el Subprograma de Áreas y Vida Silvestre Especialmente Protegidas (SPAW) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) - Programa Ambiental del Caribe (PAC) para apoyar la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas costeros y marinos en el Gran Caribe.

A pesar de las mejoras subregionales y localizadas, existe una **tendencia general de pérdida de hábitat y disminución de la calidad de los arrecifes de coral, manglares y lechos de pastos marinos**. La causa radica en múltiples **presiones y amenazas**, incluidas las especies exóticas invasoras, la sobreexplotación directa y la contaminación. La degradación crónica que está actualmente ocurriendo debido a estos factores de estrés locales tiene interacciones sinérgicas con las crecientes presiones globales vinculadas al cambio climático, incluido el calentamiento del mar, la intensificación de los huracanes, el aumento del nivel del mar y la acidificación de los océanos. Los problemas y amenazas emergentes, como la acumulación de sargazo y la enfermedad de pérdida de tejido en los corales duros, también ponen en peligro la salud del hábitat y los ecosistemas marinos. Se necesita mayor investigación a fin de poder determinar la naturaleza y el alcance de los cambios ecológicos que están ocurriendo para formular e implementar respuestas apropiadas.

Estas **amenazas están impulsadas por problemas socioeconómicos subyacentes**. La región continúa enfrentando bajos niveles de crecimiento económico, así como pobreza y desigualdad. El desarrollo de las zonas costeras y la consiguiente destrucción y fragmentación de los hábitats es parte de la agenda de desarrollo. A la vez, podemos observar el aumento en el nivel de urbanización en las zonas costeras, la creciente vulnerabilidad de las costas y el aumento de los costos asociados con los daños ocasionados por los desastres naturales.

Sin embargo, **también existen oportunidades potenciales** de transformación positiva a través de enfoques de la economía azul para proteger y mejorar los hábitats marinos, fortalecer el desarrollo de medios de vida sostenibles, utilizar la biodiversidad genética marina y aprovechar las áreas marinas protegidas y otras áreas marinas bajo esquemas de administración.

En respuesta a estas amenazas y oportunidades, el **objetivo general** del RSAP es fortalecer la acción nacional y colectiva de los Estados miembros para el manejo de los ecosistemas costeros, en particular los arrecifes de coral, manglares y lechos de pastos marinos, a fin de mantener la integridad de los hábitats y garantizar la continuidad del flujo de bienes y servicios ecosistémicos necesarios para el desarrollo nacional.

Para lograr este objetivo general, el RSAP se estructura en torno a cuatro pilares estratégicos interdependientes con sus correspondientes metas y diez objetivos que guían la acción para los años 2021 y 2030 de la siguiente manera:

<p>Pilar 1. Salud y resiliencia del ecosistema</p>	<p>Meta 1. Mejorar la salud del ecosistema, la biodiversidad y la resiliencia</p>	<p>Objetivo 1. Mejorar la integridad ecológica y la función de los arrecifes de coral, los manglares y los lechos de pastos marinos</p> <p>Objetivo 2. Disminuir y revertir la pérdida de hábitat</p> <p>Objetivo 3. Apoyar la diversidad de especies y las poblaciones de especies dentro de los tres hábitats</p>
<p>Pilar 2. Uso sostenible</p>	<p>Meta 2. Utilizar de manera sostenible los recursos marinos costeros y cercanos a la costa para el desarrollo nacional y regional</p>	<p>Objetivo 4. Integrar los arrecifes de coral, los manglares, los pastos marinos y los subsistemas asociados y las especies esenciales en las políticas y planes sectoriales, nacionales y regionales, así como en los presupuestos nacionales, sistemas de contabilidad y presentación de informes</p> <p>Objetivo 5. Reducir las amenazas a los hábitats generadas por los sectores costeros/marinos y las actividades de desarrollo que afectan a los arrecifes de coral, los manglares y los pastos marinos</p>
<p>Pilar 3. Gobernanza y alianzas</p>	<p>Meta 3. Fortalecer los sistemas de gobernanza regional y las alianzas para el manejo de los recursos marinos/costeros del Gran Caribe</p>	<p>Objetivo 6. Mejorar la coordinación y reducir los conflictos y las brechas para mejorar las sinergias a nivel de programas.</p> <p>Objetivo 7. Mejorar la gobernanza de los recursos marinos y costeros a nivel nacional, subregional y regional</p>
<p>Pilar 4. Capacidades y sistemas propicios</p>	<p>Meta 4. Fortalecer los marcos jurídicos e institucionales para el manejo eficaz de los recursos</p>	<p>Objetivo 8. Mejorar la toma de decisiones basada en la ciencia y el uso del conocimiento local/tradicional en las políticas, planificación y manejo de los ecosistemas costeros</p>

marinos/costeros del
Gran Caribe.

Objetivo 9. Mejorar la efectividad de las instituciones de manejo de recursos y áreas protegidas y el impacto de las intervenciones de manejo

Objetivo 10. Mejorar la sostenibilidad de los mecanismos de financiamiento para las áreas protegidas y otros esfuerzos de conservación basados en sitios

La implementación exitosa del RSAP requiere del **esfuerzo conjunto de las partes interesadas nacionales, subregionales, regionales e intergubernamentales y una amplia participación** de las agencias gubernamentales, la sociedad civil, el sector privado así como del sector académico y de investigación.

1. Introducción

1.1 Perspectiva general

La protección de los Grandes Ecosistemas Marinos (GEM) y los recursos vivos asociados que componen la región del Gran Caribe¹ es vital para salvaguardar el futuro de los 26 países y 18 territorios de ultramar en esta región, que se extiende desde los Estados Unidos al norte hasta Brasil y las Guayanas al sur. Más de 134 millones² de personas que viven cerca o a lo largo de las costas del Gran Caribe dependen social y económicamente de uno de los sistemas ecológicos más valiosos y productivos del mundo, como el complejo de arrecifes de coral, manglares y lechos de pastos marinos. Este complejo incluye arrecifes de coral de aguas poco profundas, manglares, lechos de pastos marinos, lagunas, estuarios y playas, así como bancos de coral y afloramientos rocosos en aguas profundas. Sostiene a tres de las principales pesquerías de la región (peces de arrecife, langosta espinosa y caracol). Es la base de la industria turística de la región, especialmente la de los estados y territorios insulares. Los arrecifes de coral, los manglares y los pastos marinos también son vitales para la protección litoral y costera, una función de creciente importancia frente a la realidad climática actual y futura de la región. Los ecosistemas costeros también son fuentes importantes de carbono azul que contribuye a la mitigación climática.

Sin embargo, este complejo de ecosistemas de vital importancia está en peligro por las presiones de la actividad humana y los procesos naturales que comprometen su capacidad para seguir siendo un motor económico para la región proporcionando bienes y servicios ecosistémicos, beneficios intrínsecos y socioculturales, que apoyan el bienestar de todos los seres vivos dentro y fuera de la región. Las especies marinas compartidas y los ecosistemas interconectados de los tres GEM adyacentes del Gran Caribe con un área combinada de aproximadamente 5.9 millones de km² - golfo de México (1,530,387 km²), mar Caribe (3,305,077 km²), plataforma del norte de Brasil (1,034,575 km²)³, junto con las amenazas transfronterizas y los desafíos compartidos, apoyan enfoques transfronterizos y de múltiples partes interesadas para facilitar el manejo ecosistémico junto con la transferencia de información y tecnología.

1.2 Propósito

La Estrategia regional y el plan de acción para la valoración, protección y/o restauración de hábitats marinos clave en el Gran Caribe 2021-2030 (RSAP) es una de las herramientas desarrolladas por el

¹ El término "Gran Caribe" se usa en el RSAP para referirse a las regiones combinadas de SPAW y CLME+, concretamente, los tres GEM adyacentes: golfo de México, mar Caribe, plataforma del norte de Brasil. Esta geografía cubre un área más extensa que la definida como la Región del Gran Caribe en el Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificada por el Protocolo de 1978 (MARPOL 73/78), y tal como se utiliza en el Convenio de Cartagena.

² Incluye la población costera del GEM del mar Caribe con 84,263,359; GEM de la plataforma del norte de Brasil con 9,550,602; y el GEM del golfo de México con 40,522,728 (<http://www.lmehub.net/>).

³ <http://www.lmehub.net/>

Subprograma de Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) - Programa Ambiental del Caribe (PAC) para apoyar la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas costeros y marinos del Gran Caribe.⁴

El RSAP está alineado y contribuye a la implementación de instrumentos a nivel mundial, regional y subregional relacionados con los hábitats marinos y apoya su implementación (ver Sección 6):

- Proporciona un marco para las intervenciones estratégicas de los países participantes para fortalecer la resiliencia de los hábitats marinos vitales cercanos a la costa (arrecifes de coral, manglares y pastos marinos) como parte de sus obligaciones regionales en virtud del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Ambiente Marino en la Región Gran Caribe (Convenio de Cartagena) y el Protocolo Relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (Protocolo SPAW);
- Apoya los compromisos en virtud del Convenio de Cartagena para manejar de manera sostenible los recursos costeros y marinos comunes del Gran Caribe y facilita la alineación de las acciones para cumplir con las obligaciones de apoyar los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA);
- Contribuye a la implementación del Programa de Acción Estratégica (PAE) para el manejo Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos en los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil (CLME+), y está vinculado y apoya mutuamente a otras estrategias y planes implementando el CLME+ PAE⁵; y

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SUBPROGRAMA SPAW Y CLME+ PAE APOYADOS POR RSAP

El RSAP apoya los objetivos del componente del subprograma SPAW sobre la conservación y uso sostenible de los ecosistemas costeros y marinos para:

- movilizar la voluntad política y las acciones de los gobiernos y otros socios para la conservación y el uso sostenible de los arrecifes de coral y los ecosistemas asociados, como los manglares y lechos de pastos marinos; y
- Comunicar de manera efectiva el valor y la importancia de los arrecifes de coral, los manglares y los lechos de pastos marinos, incluidos los servicios ecosistémicos, las amenazas a su sostenibilidad y las acciones necesarias para protegerlos (UN Environment 2017).

La estrategia también es compatible con CLME+ PAE: Estrategia 4 para mejorar los arreglos de gobernanza para el manejo ecosistémico de los arrecifes y ecosistemas asociados, y especialmente:

Acción 4.4 Coordinar y mejorar los esfuerzos (sub) regionales y nacionales para la conservación de la biodiversidad de los arrecifes y hábitats asociados, incluso a través del fortalecimiento de redes de áreas marinas protegidas (AMP) e iniciativas para la pesca sostenible en los arrecifes, tal como los programas para el manejo de las especies invasoras exóticas o regular la población (biomasa) de especies esenciales como los peces herbívoros y agregaciones de desove.

El RSAP también apoya la Estrategia 1 para mejorar los acuerdos de gobernanza regional para la protección del medio marino.

⁴El RSAP está directamente vinculado al plan de trabajo SPAW 2017-2018.

⁵ Incluye: informe del Estado del Área del Convenio: Evaluación de la contaminación marina de fuentes y actividades terrestres en la región del Gran Caribe; informe sobre el Estado de los ecosistemas marinos y las economías asociadas, Planes regionales de inversión CLME+ y Agendas de investigación CLME+.

- Proporciona una plataforma para la acción regional sinérgica por parte de los gobiernos participantes, organizaciones intergubernamentales regionales e internacionales pertinentes, miembros del Mecanismo de Coordinación Interino (ICM) para la gobernanza oceánica integrada en el Gran Caribe⁶, y partes interesadas del sector académico, la sociedad civil y otros grupos principales.

Para obtener una lista de las Partes del Convenio de Cartagena y otros acuerdos regionales y mundiales, consulte el Anexo A. Para una descripción de los acuerdos, consulte el Anexo B.

Como resultado del Subprograma SPAW, el RSAP es parte integral de la Estrategia del Programa Ambiental del Caribe (2021 – 2030) [en desarrollo]. Incluye un objetivo estratégico para garantizar el desarrollo sostenible del área marina y costera, salvaguardar los hábitats y la diversidad biológica.

A nivel mundial, el RSAP está alineado con la Estrategia Marina y Costera del PNUMA para 2030. Esta nueva estrategia se desarrolló en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) 2 Resolución 2/10 Océanos y Mares y se basa en las Direcciones Estratégicas de los Mares Regionales 2017-2020. Incluye direcciones estratégicas relacionadas con la toma de decisiones y políticas basadas en la ciencia, creando un entorno propicio para el manejo integrado y el uso sostenible de los ecosistemas marinos y costeros con el fin de preservar su valor intrínseco, mantener su capacidad de proporcionar servicios ecológicos, económicos y sociales y facilitar la adopción de patrones de consumo y producción sostenibles.

El RSAP apoya directamente la declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2021-2030 como la *Década de las Naciones Unidas sobre la restauración de los ecosistemas*. También apoya la declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2020-2030 como la década de acción y cumplimiento de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El RSAP contribuirá aún más a la implementación de acciones marino-costeras del *Marco mundial de biodiversidad posterior a 2020* [en desarrollo] que conduzca a la Visión 2050 de "Vivir en armonía con la naturaleza". Junto con el informe complementario sobre el *Estado de los hábitats marinos en el Gran Caribe* (SoMH), el RSAP incorpora la institucionalización de proyectos regionales colaborativos que, desde 2006, han estado apoyando una mejor gobernanza y gestión transfronterizas de los recursos marinos vivos compartidos de la región. El SoMH es la línea base contra la cual se medirán los resultados del RSAP. Los Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT) de 2007 y 2011 de la Región del Gran Caribe priorizaron la acción del subecosistema de arrecifes de coral como parte de una estrategia regional para abordar los problemas transfronterizos que comprometen la capacidad del Caribe de apoyar el bienestar social, ecológico y la resiliencia. Reconociendo la conectividad de los ecosistemas del Gran Caribe y la interdependencia de los sistemas humanos y naturales, los Análisis de Diagnóstico Transfronterizo también priorizaron la acción en apoyo del ecosistema pesquero pelágico, el ecosistema de la plataforma continental y la gobernanza regional de la pesca. Estos ecosistemas se están abordando por separado bajo el Proyecto CLME+.

⁶ Tomar en cuenta que se están llevando a cabo discusiones para reemplazar el ICM con un Mecanismo de Coordinación Permanente (PCM). Ver más en la Sección 7.1.

1.3 Alcance y enfoque geográfico

La cobertura geográfica del RSAP incluye dos áreas superpuestas del programa: el área del subprograma SPAW (golfo de México y mar Caribe) y el área CLME+ PAE (Grandes ecosistemas marinos del Caribe y de la plataforma continental del norte de Brasil, región CLME+) (Figura 1). El área comprende los GEM adyacentes del golfo de México, el mar Caribe y la plataforma del norte de Brasil. El área combinada es de aproximadamente 5.9 millones de km², de los cuales unos 1.9 millones de km² son área de plataforma (Breton *et al.* 2006 citado en Fanning, Mahon *et al.* 2011). Los tres GEM comparten especies marinas, proporcionan servicios ecosistémicos complementarios y sostienen las economías de los países continentales del Gran Caribe y de los estados y territorios insulares. (Carrillo *et al.* 2017; Grober-Dunsmore & Keller 2008; Robertson & Cramer 2014; Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial [UNIDO] 2011).

El RSAP prioriza abordar los problemas transfronterizos relacionados con los arrecifes de coral, los manglares y los lechos de pastos marinos que afectan a varios países y que se beneficiarían de un enfoque regional. Busca abordar las brechas en la implementación a nivel nacional y apoyar estrategias regionales orientadas a la acción para salvaguardar los ecosistemas y recursos marinos y costeros para el bien de las personas y sus medios de vida.

1.4 Marco de tiempo

El RSAP cubre diez años del 2021 al 2030, de acuerdo con el periodo de tiempo para la Estrategia del Programa Ambiental del Caribe (2021-2030) [en desarrollo], la Estrategia Marina y Costera del PNUMA para 2030 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Los Grandes Ecosistemas Marinos (GEM) del Gran Caribe

La Región del Gran Caribe comprende tres grandes ecosistemas marinos (GEM) transfronterizos contiguos: golfo de México, el mar Caribe y la plataforma del norte de Brasil. El área combinada es de aproximadamente 5.9 millones de km², de los cuales unos 1.9 millones de km² es el área de plataforma. Los GEM son un concepto científico desarrollado por la Administración Oceánica y Atmosférica Nacional de los Estados Unidos (NOAA). Se consideran unidades geoespaciales significativas para la implementación de un enfoque de manejo ecosistémico (ME). Los tres GEM del Gran Caribe son adyacentes y, por lo tanto, comparten especies marinas, proporcionan servicios ecosistémicos complementarios y respaldan a todas las economías de la región.

El área geográfica en la que se enfoca el RSAP y el SoMH incluye dos áreas de programa que se superponen, la del Convenio de Cartagena del PNUMA y sus subprogramas relacionados (golfo de México y mar Caribe) y la de CLME+ PAE (Ecosistemas Marinos del Gran Caribe y Plataforma del Norte de Brasil, región CLME+)**. El área del Convenio de Cartagena se superpone con el área bajo el mandato de la Comisión de Pesca del Atlántico Centro-Occidental (COPACO) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), así como las áreas incluidas en los mecanismos de integración subregional con un mandato de los océanos, como la Organización de los Estados del Caribe Oriental (OEEO) y la Comunidad del Caribe (CARICOM). Ver mapa en la Figura 1.

** El Proyecto CLME+ es implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y cofinanciado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

Además de coincidir con el inicio del Marco Mundial de Biodiversidad posterior a 2020, el período de implementación también coincide con la Década de las Naciones Unidas sobre la Restauración de Ecosistemas (2020-2030).

1.5 Desarrollo del RSAP

El RSAP se desarrolló como una entrega bajo el Proyecto CLME+ entre septiembre de 2018 y marzo de 2020 a través de un proceso participativo para garantizar la participación de las partes interesadas en el contenido de la Estrategia y generar sentido de pertenencia para la implementación. Esto se logró a través de dos talleres regionales (diciembre de 2018 y marzo de 2019) y contribuciones a través de dos rondas de revisión de partes interesadas conformadas por representantes del gobierno, la sociedad civil y el sector académico, así como una encuesta en línea (octubre de 2019) que se centró en los puntos focales de SPAW.

Figura 1: El área del Convenio de Cartagena y los 4 GEM que entrecruza significativamente: el Gran Caribe. Fuentes de datos: área del Convenio de Cartagena (PNUMA-PAC - 2017), GEM (NOAA - 2009), terrestre (GADM - 2018)



2. Contexto regional

2.1 Importancia del complejo de arrecifes de coral, manglares y pastos marinos

Los GEM del Gran Caribe albergan una valiosa biodiversidad costera y marina, incluidas especies endémicas, en peligro de extinción y poblaciones (biomasa) de especies esenciales⁷ para los ecosistemas vulnerables. El Gran Caribe tiene porcentajes significativos a nivel mundial de arrecifes de coral, manglares y pastos marinos, que, cuando ocurren juntos, forman lo que se considera uno de los sistemas biológicamente más diversos y productivos del mundo. Cerca del 10 % de los arrecifes de coral del mundo se encuentran en el GEM del mar Caribe y aproximadamente el 45 % de las especies de peces y el 25 % de las especies de corales no se encuentran en ningún otro lugar del mundo. Con su biota marina única y singular, el Atlántico tropical occidental es uno de los cuatro centros mundiales de biodiversidad marina tropical, dentro del cual el golfo de México y el mar Caribe son notablemente ricos en biodiversidad. Con una extensión de bosque de manglar de 10,429 km², que representa casi el 1 % de su área total, el GEM de la plataforma del norte de Brasil tiene la mayor cobertura de manglar que cualquier otro GEM.

Los recursos costeros y marinos del Gran Caribe apoyan al turismo, la pesca, el transporte marítimo, el comercio y la recreación. Son parte integral del desarrollo económico y social y de la calidad de vida de las personas de la región y contribuyen significativamente a la economía oceánica mundial. El área del mar Caribe del GEM representa únicamente el 1 % del océano mundial, pero simboliza entre el 14 y el 27 % de la economía oceánica mundial. Un estudio de 2016 realizado por el Banco Mundial calculó el valor económico de las industrias o sectores económicos relacionados con los hábitats marinos del mar Caribe para 37 estados y territorios de la región⁸ por año en USD 54.55 mil millones (Patil & Virdin *et al.* 2016). Se proyecta que este valor, que se basa en datos de 2012, casi se duplique para el año 2050. Cabe señalar que los valores actuales y proyectados probablemente están subestimados, en parte porque la economía oceánica de la región no se comprende ni se mide adecuadamente (Patil & Virdin *et al.* 2016). Si bien, esto proporciona buenas indicaciones del valor económico, es importante tener en cuenta que el alcance geográfico de este estudio no incluye toda la región del CLME+ considerada por el RSAP y muchos de los beneficios socioculturales proporcionados por estos ecosistemas son difíciles de cuantificar debido a que los datos o métodos de valoración son inadecuados.

⁷ Criterio 10. Aunque los ecosistemas están mejor protegidos por medidas centradas en el sistema como un todo, las especies esenciales para el mantenimiento de ecosistemas/hábitats frágiles y vulnerable, como los ecosistemas de manglar, lechos de pastos marinos y arrecifes de coral, pueden incluirse en la lista, si se considera que la especie es una "medida apropiada para garantizar la protección y recuperación" de dichos ecosistemas/hábitats donde ocurren, de acuerdo con los términos del Artículo 11 (1) (c) del Protocolo [SPAW].

⁸ El estudio consideró 37 estados y territorios costeros e insulares que rodean el mar Caribe, más las Bahamas. La lista completa es la siguiente: Anguila, Antigua y Barbuda, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice, Bonaire, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Dominica, República Dominicana, Granada, Guadalupe, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Martinica, México, Montserrat, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, San Bartolomé, San Eustaquio, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Maarten, San Martín, San Vicente y Granadinas, Trinidad y Tobago, Islas Vírgenes de los Estados Unidos y la República Bolivariana de Venezuela.

Los arrecifes de coral, los manglares y los lechos de pastos marinos del Gran Caribe proporcionan bienes y servicios tanto individualmente como a través de enlaces funcionales entre ellos, siendo los procesos ecológicos de cada uno mejorados por los demás. En conjunto, se ha encontrado que los tres hábitats brindan más servicios de protección y regulación que cualquier hábitat individual o cualquier combinación de dos hábitats (Guannel *et al.* 2016). Además, la transferencia de materiales, nutrientes y energía que ocurre entre los tres hábitats es necesaria para mantener la alta productividad y biodiversidad de la zona costera (Granek *et al.* 2009 citado en Rodríguez-Ramírez *et al.* 2010). La justificación para administrar sabiamente cada hábitat es contundente, pero dados los vínculos funcionales entre los tres, el argumento para un enfoque integrado de manejo y protección es convincente.

2.2 Tendencias, desafíos y oportunidades

El RSAP se ha desarrollado en respuesta a las múltiples amenazas que enfrentan los hábitats marinos. Los arrecifes de coral, los manglares y los lechos de pastos marinos del Caribe se enfrentan a una tendencia general de pérdida y degradación completa del hábitat. Estos cambios a menudo son impulsados por la interacción de múltiples presiones y amenazas. Por ejemplo, el cambio negativo a de los arrecifes que han pasado a ser dominados por algas, ha sido facilitado por la pérdida de los principales herbívoros del arrecife (ICRI, 2019). Esto se debe a la sobreexplotación humana en el caso del pez loro, y a enfermedades en el caso del erizo de mar, *Diadema antillarum*. Mantener una población (biomasa) sana de especies esenciales es fundamental para la salud de los arrecifes de coral que están bajo mayor estrés debido al aumento de la temperatura.

Las presiones y amenazas que afectan estos hábitats están influenciadas por los impulsores socioeconómicos subyacentes del cambio que tienen implicaciones en la toma de decisiones sobre el ambiente marino, la asignación de recursos para la conservación y restauración del hábitat y el uso de los recursos.

En particular, dentro de estos impulsores socioeconómicos del cambio también hay oportunidades para mejorar la gobernanza, el manejo y el uso sostenible de los recursos para obtener beneficios socioculturales y económicos (como resultado exitoso de la mitigación de estos desafíos y amenazas) generados por hábitats intactos, saludables, restaurados y optimizados que puede derivar en mayores beneficios para la sociedad.

Las tendencias, presiones y amenazas, y los impulsores subyacentes del cambio se presentan a continuación.

Tendencias

- **Constante pérdida general del hábitat, combinada con disminución de la calidad y modificación de la comunidad.** A pesar de las mejoras subregionales y localizadas, existe una tendencia general de pérdida de hábitat y disminución de la calidad. Se estima que la cobertura de coral del Caribe disminuyó en más del 80 % entre los años setenta y 2012 (Jackson *et al.* 2014). La cobertura de coral vivo está disminuyendo, y hay un cambio de fase en toda la región hacia arrecifes dominados por algas. La región del Gran Caribe perdió el manglar a una tasa del

0.12 % anual entre 2000 y 2012 (Hamilton and Casey 2016). Aunque las áreas de pastos marinos han mostrado degradación y recuperación con el tiempo, la tendencia general ha sido hacia una degradación significativa e incluso pérdida de algunos lechos (van Tussenbroek *et al.* 2014; Sheppard 2018).

Presiones y amenazas

- **La competencia de especies exóticas invasoras y la depredación amenazan los hábitats.** Las especies exóticas invasoras están teniendo un impacto significativo en los hábitats costeros, especialmente los arrecifes de coral, en el Gran Caribe. Por ejemplo, el abundante pez león (*Pterois volitans*) ha contribuido a un aumento en el dominio de las algas en las comunidades de corales y esponjas en la región del Caribe (Birchenough 2017). El pasto marino invasor, *Halophila stipulacea*, también se ha propagado con bastante rapidez desde su registro en 2002 (Ruiz & Ballantine 2004). Si bien existe cierta incertidumbre con respecto al impacto ecológico total de la especie, su adaptabilidad y su rápida propagación sugieren que podría cambiar la composición de las especies y las interacciones tróficas en la zona submareal poco profunda (Scheibling *et al.* 2018).
- **Sobreexplotación directa.** La sobreexplotación pesquera es el principal impulsor del cambio de fase de los sistemas dominados por corales a los dominados por macroalgas (Gardner *et al.* 2003; Wilkinson 2004; Bongaerts *et al.* 2010; Jackson *et al.* 2014). Además, la sobreexplotación pesquera de las agregaciones de desove de peces también ha afectado a otras especies importantes, donde muchas agregaciones han disminuido o colapsado, y hoy, varias especies están en riesgo de extinción (Erisman *et al.* 2018). La extracción local de madera de mangle (leña, construcción, etc.) también puede afectar la composición y estructura del bosque (Caribbean Sea Ecosystem Assessment [CARSEA] 2007; FAO 2007). La exploración y explotación de hidrocarburos en el mar (alta mar) puede aumentar el riesgo de contaminación de los ecosistemas marinos y la pérdida de los servicios ecosistémicos, pero, por el contrario, si se monitorea cuidadosamente, podría proporcionar información que rara vez se obtiene o es accesible, como por ejemplo, datos de las zonas profundas del océano.
- **Contaminación.** La contaminación de nutrientes, principalmente por aguas residuales tratadas inadecuadamente, es una causa importante de muerte generalizada de la cubierta de coral en toda la región (Jackson *et al.* 2014; UNEP-CEP 2019). Un tema emergente de preocupación es el efecto sobre las especies y ecosistemas debido al alto nivel de uso de productos para el cuidado personal, neurotóxicos, herbicidas químicos, nuevos insecticidas y productos farmacéuticos. El dragado de zonas costeras y la descarga de sedimentos en el mar como resultado de la falta de control en cuanto a la erosión, construcción, malas prácticas de uso del suelo en las zonas altas y la deforestación contribuyen a la turbidez que afecta a los corales y pastos marinos. Los pastos marinos también son susceptibles al estrés derivado de los deportes acuáticos y las floraciones de sargazo. La basura marina y los microplásticos asociados provocan daños físicos y mortalidad de la fauna marina y pueden acumularse en los manglares (Garcés-Ordóñez *et al.* 2019), y otros ecosistemas costeros y marinos. El desarrollo de la zona costera (por ejemplo, carreteras, puertos, crecimiento urbano e infraestructura turística) y la contaminación asociada también amenazan los manglares, junto con la conversión para la agricultura, la maricultura, la producción de arroz y sal (UNEP-CEP 2019). Además de la eliminación de los manglares, estas actividades perturban la hidrología y alteran los delicados regímenes de mareas.

- **La continua degradación crónica causada por estresores locales**, (presión pesquera intensiva, mala calidad del agua, especies exóticas invasoras y enfermedades) **tiene interacciones sinérgicas con las crecientes presiones mundiales vinculadas al cambio climático**, incluyendo calentamiento del mar, huracanes más intensos, aumento del nivel del mar y acidificación de los océanos. La necesidad de los servicios de protección de la costa brindados por los arrecifes de coral, manglares y pastos marinos contra los eventos climáticos extremos se produce junto con el debilitamiento de los ecosistemas debido al cambio climático. Las temperaturas más cálidas del mar inducen el blanqueamiento de los corales y potencialmente queman los pastos marinos en sitios poco profundos (Baker *et al.* 2015). Si bien los manglares tienen una capacidad inherente para migrar hacia la tierra, los estudios han sugerido que es posible que no puedan sobreponerse al avance del aumento del nivel del mar (Alongi 2015). Además, la "compresión costera" de los desarrollos urbanísticos a lo largo de la costa limita el espacio disponible para que el hábitat intermareal se retire hacia tierra. La cuenca del Caribe es uno de los entornos químicos de más rápido cambio debido a la acidificación del océano (Andersson *et al.* 2019). La acidificación de los océanos, asociada con la absorción de dióxido de carbono (CO₂) atmosférico, reduce las tasas de crecimiento de los corales y, si no se controla, podría reducir la capacidad para mantener su estructura física. (Anthony *et al.* 2008; Cao *et al.* 2007). El daño asociado con los huracanes extremos vinculados al calentamiento global (oleaje, ciclones y vientos fuertes) deja a los ecosistemas en un estado crítico y exacerba las vulnerabilidades preexistentes, lo que lleva a una disminución en la provisión de los servicios ecosistémicos a corto y mediano plazo. Según el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC 2018; IPCC 2019), un aumento global de la temperatura de 1.5°C daría como resultado la pérdida del 70 % al 90 % de los arrecifes de coral. Mientras que, con un aumento de temperatura de 2°C, las comunidades de coral del mundo colapsarían en un 99 %.
- **Los problemas y amenazas emergentes**, como la acumulación de sargazo y la enfermedad de pérdida de tejido de coral duro (SCTLD), **ponen en peligro la salud del ecosistema marino y el hábitat**. Se necesita mayores estudios e investigación para determinar la naturaleza y el alcance de los cambios ecológicos que están ocurriendo a fin de formular e implementar respuestas apropiadas.

Impulsores del cambio

- **Bajos niveles de crecimiento económico, pobreza y desigualdad**. Aunque hay algunas economías atípicas, el Gran Caribe ha experimentado un bajo crecimiento económico debido a factores estructurales y a un contexto externo desafiante en los últimos cinco años. Esto ha llevado al estancamiento de las mejoras socioeconómicas y algunas reversiones de ganancias (OECD *et al.* 2019). Las altas tasas de pobreza y desigualdad también siguen siendo un desafío para el desarrollo (Caribbean Development Bank 2016; Economic Commission for Latin America and the Caribbean [ECLAC] 2019). Este es un impulsor subyacente de la sobreexplotación actual, así como el interés en el potencial del océano para apoyar el nuevo desarrollo económico.
- **Desarrollo de las zonas costeras como parte de la agenda de desarrollo**. Los estímulos de crecimiento económico en la región continúan incluyendo un desarrollo importante en la zona costera. El desarrollo costero, cuando no es planificado y ejecutado cuidadosamente, puede conducir a una mayor fragmentación y degradación sustancial de los ecosistemas costeros, lo que a su vez reduce el flujo de bienes y servicios de dichos ecosistemas degradados. Por el contrario, el desarrollo costero 'sabio', cuidadosamente planificado y ejecutado, bien

equilibrado con otros usos del espacio marino y costero y utilizando un enfoque ecosistémico, no solo mantiene la integridad y el valor de los ecosistemas costeros, el desarrollo puede beneficiarse de los bienes y servicios (incluyendo protección contra oleajes de tormenta, control de erosión de playas y opciones de ecoturismo) proporcionados por los hábitats costeros y marinos adyacentes intactos y saludables.

- **Incremento de la urbanización, incluidas las comunidades costeras.** La urbanización de los asentamientos costeros ha sido uno de los principales factores subyacentes a las presiones directas sobre el ecosistema caribeños (CARSEA 2007). América Latina y el Caribe es la región más urbanizada del mundo en vías de desarrollo. Dentro del Gran Caribe, particularmente en los pequeños estados y territorios insulares, la distribución de la población se concentra en la costa. Más de 134 millones de personas viven cerca o a lo largo de la costa en el Gran Caribe⁹. Las poblaciones urbanas han crecido más rápido que los servicios de saneamiento; las aguas residuales no tratadas y los desechos sólidos generan una amenaza de contaminación para las personas y los hábitats costeros (UNEP-CEP 2019). Se estima que el 85 % de las aguas residuales que ingresan al mar Caribe no se tratan, y el 51.5 % de los hogares carecen de conexiones de alcantarillado (Cashman 2014). La descarga de aguas residuales ha contribuido en gran medida a la pérdida de más del 80 % de los corales vivos en el Caribe (Villasol & Beltrán 2004).
- **Creciente vulnerabilidad en la zona costera.** La concentración de personas en la costa no solo aumenta la contaminación relacionada con el consumo que afecta el medio marino, sino también aumenta la exposición de las personas y la infraestructura a los impactos de los peligros naturales, como huracanes y oleaje de tormenta.
- **Costos crecientes por los desastres naturales.** Las tormentas extremas (Categorías 4 - 5) con mayor velocidad de viento y precipitación, como las ocurridas en la temporada de huracanes del Atlántico 2017 y el huracán Dorian en 2019, se proyecta que aumenten como resultado del calentamiento global. Una evaluación de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre las pérdidas y daños causados por los huracanes Irma y María en Anguila, las Bahamas, las Islas Vírgenes Británicas, Sint Maarten y las Islas Turcas y Caicos en 2017 calcula los costos en aproximadamente USD 5.4 mil millones, siendo los sectores de turismo y vivienda los más afectados (ECLAC 2018). Una evaluación preliminar de múltiples agencias sobre los impactos y efectos del huracán Dorian en las Bahamas estimó los costos en más de USD 3 mil millones. El oleaje, los ciclones y los fuertes vientos han dado como resultado la destrucción parcial o severa de los manglares, arrecifes de coral, lechos de pastos marinos y bosques en las islas de Abaco y Gran Bahama, que asciende a alrededor de USD 7 millones, según un promedio global del costo de proyectos de restauración (ECLAC *et al.* 2019).

Posibles oportunidades

- **Enfoques de economía azul centrados en proteger y mejorar los hábitats marinos.** Los enfoques de economía azul que se promueven e implementan en la región deben tener un enfoque sólido en la valoración y protección de los sistemas ecológicos marinos y la biodiversidad (visto como capital natural). El desarrollo nacional y regional deberá reconocer que el capital natural no es sustituible y, por lo tanto, se aplica al principio de precaución. Por lo tanto, la inversión en la protección y restauración del ecosistema mejorará este capital natural. La acción y los enfoques generales para usar el capital natural deben abarcar, por ejemplo, la

⁹ <http://www.lmehub.net/>

realización de valoraciones de los ecosistemas, el uso de cuentas de capital natural, el reconocimiento de los límites ambientales y la garantía del uso sostenible de los recursos (incluidas las pesquerías). Sin embargo, las determinaciones del valor económico de los ecosistemas deben incluir la apreciación de las contribuciones culturales, espirituales y otras no monetarias de los ecosistemas al bienestar humano.

- **Soluciones al cambio climático basadas en la naturaleza o el ecosistema.** Existe un creciente énfasis en la oportunidad de utilizar los servicios de los ecosistemas marinos y costeros para los mecanismos de adaptación y mitigación en respuesta al cambio climático global. Esto puede impulsar un mayor compromiso, financiamiento y acción para la protección y restauración de estos ecosistemas.
- **Fortalecimiento del desarrollo de medios de vida sostenibles.** Apoyar a las pequeñas y microempresas de la comunidad local es una estrategia clave para el alivio de la pobreza. En el Gran Caribe, los ecosistemas naturales son la base de muchas empresas basadas en la naturaleza (por ejemplo, pesca, agricultura, turismo) que brindan oportunidades económicas, en particular para las comunidades costeras rurales. Las empresas basadas en la naturaleza pueden ofrecer beneficios económicos, ambientales y sociales de triple rentabilidad. Existen oportunidades para fortalecer el apoyo al emprendimiento, la adopción de prácticas sostenibles para el uso de recursos, la promoción de mercados y las oportunidades de valor agregado. Las iniciativas de investigación y asociación con usuarios pequeños, medianos y grandes de los recursos marinos son necesarias para determinar las capacidades del ecosistema y los límites de extracción de las especies económicamente viables.
- **Uso de la biodiversidad genética marina.** Se reconoce el potencial de la biodiversidad genética marina para la industria farmacéutica y otras industrias, pero los países de la región tienen una capacidad limitada para su acceso y utilización. El fortalecimiento de capacidades y la transferencia¹⁰ de tecnología, incluso a través de alianzas intrarregionales, pueden abrir esta oportunidad.
- **Aprovechamiento de áreas marinas administradas.** Se ha realizado un esfuerzo generalizado y concertado para establecer y gestionar áreas marinas protegidas (AMP), santuarios de peces y otras áreas bajo manejo en toda la región a fin de proteger los hábitats marinos y apoyar el uso sostenible. Explorar y promover el uso de estas áreas para mejorar los medios de vida sostenibles y socioculturales es una oportunidad en curso. Se puede mejorar el intercambio intrarregional de buenas prácticas y lecciones y la colaboración entre redes de AMP.
- **Manejo ecosistémico e índice estandarizado de la salud del arrecife.** Existe la oportunidad de un plan regional de manejo ecosistémico para los ecosistemas vulnerables como los arrecifes de coral. El índice de salud del arrecife debe sistematizarse en los países de la región e implementarse criterios específicos para cada subregión del Gran Caribe.

¹⁰ El desarrollo de capacidades y la transferencia de tecnología es un paquete de trabajo importante bajo el instrumento internacional legalmente vinculante del Convenio de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM) sobre la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad más allá de las áreas de jurisdicción nacional (Acuerdo BBNJ)

2.3 Brechas en las respuestas

Aunque existen sistemas de respuesta e infraestructura para manejar los ecosistemas marinos costeros y cercanos a la costa, existen brechas y deficiencias que reducen la efectividad de estas respuestas.

- **Aumento de la protección formal de los ecosistemas, pero no se cumplen los objetivos y existen deficiencias en muchos indicadores de efectividad del manejo.** El número de áreas protegidas designadas bajo leyes nacionales y programas internacionales, incluido el Protocolo SPAW, ha aumentado en la última década. Muchos estados también están designando áreas marinas administradas y adoptando una variedad de mecanismos de gobernanza. La Iniciativa del Reto del Caribe¹¹ a fin de conservar y administrar de manera efectiva al menos el 20 % del ambiente marino y costero para el 2020 es un ejemplo de la mayor ambición que se observa en la región. Sin embargo, en general, la cobertura lograda por estas diversas medidas de conservación basadas en áreas todavía está por debajo de las metas de biodiversidad de Aichi, y la efectividad de las medidas es generalmente desconocida (Knowles et al. 2015; Caribbean Community [CARICOM] 2018). Un sistema de áreas marinas administradas de manera adecuada y eficaz puede aumentar la resistencia del hábitat, haciéndolas menos susceptibles a los factores estresantes ambientales y climáticos, al tiempo que se mantiene el flujo de bienes y servicios críticos para el desarrollo nacional. Dado que más del 90 % de los ecosistemas marinos y costeros están fuera de las áreas protegidas, el establecimiento de medidas de conservación basadas en áreas no puede ser la estrategia principal del manejo de los ecosistemas costeros. Los sistemas nacionales de áreas protegidas deben diseñarse como parte de una estrategia nacional de conservación. Incluso si las áreas se designan oficialmente en papel, las brechas de implementación significan que no están dando como resultado una protección efectiva de los hábitats marinos.
- **Datos e información incompletos para el manejo.** El uso y la aplicación de métodos de monitoreo estandarizados del ecosistema marino en cuanto a indicadores biofísicos, socioecológicos y de efectividad del manejo son a menudo muy variables, lo que genera brechas en los datos y la comprensión y, en consecuencia, déficits en las respuestas de manejo. Aunque podría decirse que se tiene más datos sobre los arrecifes de coral que para los otros sistemas, dichos datos son aún incompletos, discrepantes, incompatibles e insuficientes en toda la región para apoyar el manejo adaptativo. Si bien los protocolos estandarizados de recopilación de datos se utilizan cada vez más en toda la región, todavía falta capacidad y recursos para repetir las evaluaciones, lo que genera un monitoreo a más largo plazo así como para los datos de tendencias necesarios para respaldar un manejo y políticas efectivos. El manejo efectivo de los arrecifes de coral también está limitado por la falta de datos científicos cuantitativos para brindar apoyo y comprensión acerca de los impactos acumulativos de las diversas amenazas. (Hughes et al. 2010, Jackson et al. 2014). No existe una imagen clara del estado de los ecosistemas de manglar y pastos marinos a escala regional, excepto por la continua pérdida de los manglares y lechos de pastos marinos (Cavender-Bares et al. 2018; van Tussenbroek et al. 2014). Los estudios de país indican que la estructura y las características funcionales de las comunidades de manglar dependen de la ubicación y, por lo tanto, muestran un grado significativo de variación. En ausencia de

¹¹ <https://www.caribbeanchallengeinitiative.org/>

métodos estándar para la toma de decisiones y el monitoreo, ha sido difícil determinar la causa de la baja tasa de supervivencia en las iniciativas de replantación de manglares. Las iniciativas de monitoreo de pastos marinos han tendido a ser esporádicas y a corto plazo. En comparación con los ecosistemas de arrecife de coral y manglares, los pastos marinos reciben relativamente poca atención a nivel nacional o regional en los programas de investigación y monitoreo de recursos marinos. Del mismo modo, no existe un uso coherente de una metodología de evaluación socioeconómica estandarizada, como el *Monitoreo socioeconómico para el manejo costero (SocMon)*, en toda la región.

- ***Débil coherencia de las estrategias de manejo.*** Los programas de manejo de recursos naturales generalmente no se basan en estrategias nacionales integrales y tienden a carecer de vínculos suficientes entre las amenazas, programas e intervenciones específicas. Esto se debe en parte a la preferencia por proyectos que producen resultados inmediatos versus resultados a largo plazo. También a menudo hay una falta de coordinación e integración, sinergias y complementariedad entre los proyectos individuales y los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente. Todos estos factores conducen a un bajo retorno de la inversión.
- ***Manejo colaborativo limitado por restricciones de recursos y capacidad.*** Aunque ha habido avances en los enfoques de colaboración para las AMP y el manejo de recursos costeros, aún existen desafíos, particularmente cuando se trabaja con grupos comunitarios. Las limitaciones de recursos y capacidades afectan negativamente la sostenibilidad de algunos programas de administración, particularmente la planificación de la sucesión del liderazgo y la asignación de recursos a los grupos de partes interesadas.
- ***Inadecuada capacidad institucional para un manejo eficaz.*** No hay suficientes recursos humanos y financieros a nivel nacional, y la cooperación regional es insuficiente para cerrar las brechas de recursos y capacidad. Por ejemplo, las evaluaciones de la capacidad de manejo para las AMP han identificado una gama de necesidades de capacidad en las instituciones de manejo en el Caribe (Gombos *et al.* 2011; Gill *et al.* 2017). Recientemente, los administradores de la red MPAConnect identificaron el financiamiento sostenible, la aplicación de la ley, el monitoreo biofísico, el manejo de la pesca, la planificación del manejo y la divulgación/educación como sus necesidades prioritarias de fortalecimiento de capacidad (Doyle *et al.* 2017). Mejorar la coordinación intersectorial para el manejo integrado de la zona costera basado en el ecosistema también sigue siendo una prioridad para la región.
- ***El conocimiento, la conciencia y la percepción del valor de los recursos marinos y costeros se ponderan hacia el consumo.*** No hay suficiente conocimiento y conciencia de los procesos ecológicos, el estado de los hábitats y las especies, los impactos resultantes del uso de los recursos y la capacidad continua de usar los recursos en todos los niveles de la sociedad y en todos los sectores. Ese déficit de conciencia resulta en una percepción de valor ponderado hacia el consumo de los recursos de biodiversidad en detrimento de la conservación, el uso sostenible y la prevención de la contaminación, así como otras actividades que dañan los ecosistemas naturales. Los resultados adversos directamente relacionados con el déficit de conciencia se ven exacerbados por el paradigma económico prevaleciente, que se orienta hacia las ganancias a corto plazo.
- ***Inadecuados recursos financieros estables y recurrentes para respaldar la conservación y manejo efectivo de los recursos.*** Los recursos financieros son inadecuados para apoyar los esfuerzos de manejo actuales. Con el fin de planificar estrategias mejoradas que sean cada vez más efectivas para abordar las amenazas a los hábitats costeros, y para apoyar la ampliación

futura de estos esfuerzos, será necesario identificar y asegurar flujos de financiamiento adicionales y novedosos. Se requerirá la movilización de mayores flujos de financiamiento para apoyar una mayor ampliación y coordinación de acciones: desde proyectos piloto y demostrativos hasta la replicación y escalamiento en toda la región (inversiones a mayor escala). Deberán desarrollarse partes interesadas no tradicionales y nuevas asociaciones.

2.4 Progreso hacia el cumplimiento de las metas de Aichi para la biodiversidad

El avance hacia el cumplimiento de las metas acordadas internacionalmente es una indicación de cómo está la región, colectivamente, en sus esfuerzos de conservación costera y marina.

Los informes recientes y la evaluación del progreso hacia el cumplimiento de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica acordadas a nivel mundial han concluido que, si bien ha habido avances, la región está rezagada en sus esfuerzos. La revisión de 2016 para América Latina y el Caribe (UNEP-WCMC 2016) encontró que se está avanzando hacia el logro de la mayoría de las metas, pero ha sido insuficiente para alcanzar una sola meta para 2020. Para las Metas 10 y 14, reducción de las presiones sobre los ecosistemas vulnerables (específicamente los arrecifes de coral) y protección de los ecosistemas y servicios esenciales, la situación ha empeorado. Para la Meta 15, ecosistemas restaurados y resiliencia mejorada, los datos fueron insuficientes para evaluar el progreso. La revisión de 2018 de la región de CARICOM también encontró avances, pero no pudo determinar si los objetivos se cumplirían para el 2020 debido a la falta de indicadores apropiados o datos cuantitativos (CARICOM 2018).

Los dos informes de progreso resumen la dificultad para evaluar los resultados e impactos de las respuestas y acciones que tienen la intención de revertir la pérdida de biodiversidad y mejorar la estabilidad y recuperación del ecosistema. Ambos destacan brechas en:

- *Habilidad* (conocimiento y actitud en la aplicación del rigor científico, sentido de administración y deseo de aprender);
- *Capacidad* (para el diseño, manejo de programas y procesos, recopilación y manejo de datos, y evaluación);
- *Solidez del entorno propicio* (políticas, leyes, reglamentos, procedimientos); y
- *Liderazgo*.

Otras dos evaluaciones regionales recientes (Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas [IPBES] 2018; Sheppard 2018) transmiten un mensaje similar, al tiempo que enfocan más la dimensión humana. Aunque el Marco Mundial de Biodiversidad posterior a 2020 aún se está formulando, está claro que se necesitan aumentos significativos en los mecanismos de financiamiento, capacidad de manejo, manejo de datos y monitoreo y evaluación para lograr las metas existentes y garantizar el progreso hacia los hitos de 2050 establecidos en el marco posterior a 2020.

2.5 Oportunidades

Abordar las amenazas transfronterizas y los desafíos compartidos de los tres GEM del Gran Caribe presenta una oportunidad compartida para desarrollar soluciones y enfoques transfronterizos y de

múltiples partes interesadas para el manejo ecosistémico y la transferencia de información y tecnología. El RSAP ofrece una oportunidad para que las organizaciones intergubernamentales, gobiernos y partes interesadas del sector académico, la sociedad civil, el sector privado y las agencias regionales y mundiales participen para trabajar juntos a fin de mejorar el manejo y la conservación en apoyo del desarrollo socioeconómico sostenible, a través de acciones específicamente dirigidas a los arrecifes de coral, manglares y lechos de pastos marinos. El CLME+ ICM, y el Mecanismo de Coordinación Permanente (PCM) propuesto y mayores alianzas, proporcionan un mecanismo de apoyo. Su objetivo es mejorar la coordinación y colaboración regional, apoyar la gobernanza oceánica integrada e interactiva y promover mayor acción a nivel de todos los sectores de la sociedad.

El interés actual y las iniciativas para desarrollar la economía azul como motor de crecimiento en la región también son oportunidades para promover la importancia de los arrecifes de coral, manglares y lechos de pastos marinos para el desarrollo económico. El desarrollo económico debe ser ambientalmente sostenible dentro del modelo de economía azul y resalta la importancia de la protección, la restauración y el uso sostenible para garantizar la prestación de servicios ecosistémicos y el apoyo a los medios de vida locales. Las herramientas que se promueven como parte de una economía azul, como la planificación espacial marina, la valoración del ecosistema y la contabilidad del capital natural, pueden ayudar con los esfuerzos de manejo de estos ecosistemas costeros.

También hay interés en fortalecer la resiliencia de la región al cambio climático, reconociendo la contribución de los ecosistemas costeros y marinos. Por ejemplo, el Acelerador Climáticamente Inteligente del Caribe¹² cuenta con miembros de 26 gobiernos de la región, instituciones financieras, empresas y fundaciones a nivel mundial, e incluye un pilar para trabajar hacia ecosistemas saludables en mar y en tierra.

También existe un interés creciente en desarrollar mecanismos de financiamiento innovadores para apoyar la conservación de los ecosistemas costeros y marinos (por ejemplo, los bonos azules) y se han desarrollado algunos ejemplos piloto que pueden aprovecharse. El desarrollo de cuentas satelitales, por ejemplo, puesto a prueba por el Banco de Desarrollo del Caribe en Jamaica para los sectores costeros y marinos (Ram *et al.* 2019) también se puede utilizar para demostrar la importancia económica de los ecosistemas costeros y marinos.

¹² <https://www.caribbeanaccelerator.org/>

3. Principios orientadores

Los principios básicos de operación y orientación del RSAP se han definido de la siguiente manera:

- **Integración de los imperativos ecológicos, sociales y económicos** en la toma de decisiones para el uso sostenible de los recursos naturales y el mantenimiento de la integridad de los ecosistemas;
- **El principio de precaución** asegura la protección y restauración de los ecosistemas y los servicios ecosistémicos donde las ganancias financieras y las inversiones pueden repercutir en el deterioro de dicha biodiversidad;
- Uso de estrategias e **intervenciones** de manejo a múltiples escalas, incluidas las escalas de sitios, nacionales y de **paisajes**, para garantizar el flujo continuo de bienes y servicios ecosistémicos para el desarrollo social y económico;
- Compromiso de propiedad compartida y coordinación entre los miembros del **marco regional institucional de múltiples niveles para la gobernanza de los océanos**;
- **Participación de las partes interesadas** en la gobernanza costera y marina, incluso en el diseño, implementación y evaluación de programas para optimizar el conocimiento, las aptitudes y las capacidades del sector público, el sector privado, la sociedad civil y el sector académico;
- **Alineación con los pactos regionales y mundiales** para apoyar a los Estados miembros en sus esfuerzos por cumplir los compromisos existentes de los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente; y
- **Manejo del conocimiento, comunicación e intercambio de información** con las partes interesadas para fortalecer la participación multisectorial y fomentar el apoyo para la conservación y el uso sostenible de los arrecifes de coral, manglares y pastos marinos.

4. Pilares estratégicos, metas, resultados y objetivos

El **objetivo general** del RSAP es fortalecer la acción nacional y colectiva de los Estados Miembros para el manejo de los ecosistemas costeros, en particular los arrecifes de coral, manglares y pastos marinos, a fin de mantener la integridad de los hábitats y garantizar el flujo continuo de bienes y servicios del ecosistema necesarios para el desarrollo nacional.

El RSAP está estructurado alrededor de cuatro pilares estratégicos interdependientes que ajusta los objetivos correspondientes de la siguiente manera:

Pilar 1. Salud y resiliencia del ecosistema

Meta 1. Mejorar la salud del ecosistema, la biodiversidad y la resiliencia.

Pilar 2. Uso sostenible

Meta 2. Utilizar de manera sostenible los recursos marinos costeros y cercanos a la costa para el desarrollo nacional y regional

Pilar 3. Gobernanza y alianzas

Meta 3. Fortalecer los sistemas de gobernanza regional y las alianzas para el manejo de los recursos marinos/costeros del Gran Caribe.

Pilar 4. Capacidades y sistemas propicios

Meta 4. Fortalecer los marcos jurídicos e institucionales para el manejo eficaz de los recursos marinos/costeros del Gran Caribe.

Las metas están respaldadas por diez objetivos que guían la acción entre 2021 y 2030 (Cuadro 1).

Cuadro 1: Pilares, metas, resultados y objetivos de RSAP 2021 – 2030

PILAR 1. SALUD Y RESILIENCIA DEL ECOSISTEMA	
Meta 1. Mejorar la salud del ecosistema, la biodiversidad y la resiliencia.	Resultados: Para 2030, el mejoramiento en la extensión, el estado y las funciones ecológicas de los arrecifes de coral, manglares y pastos marinos del Gran Caribe puede contribuir a la obtención de beneficios ecológicos, sociales y económicos para los Estados Miembros/comunidades costeras.
Objetivo 1. Mejorar la integridad ecológica y la función de los arrecifes de coral, los manglares y los lechos de pastos marinos.	
Objetivo 2. Disminuir y revertir la pérdida de hábitat.	
Objetivo 3. Apoyar la diversidad de especies y las poblaciones de especies dentro de los tres hábitats.	

PILAR 2. USO SOSTENIBLE	
<p>Meta 2. Utilizar de manera sostenible los recursos marinos costeros y cercanos a la costa para el desarrollo nacional y regional.</p>	<p>Resultado: La importancia de los arrecifes de coral, manglares y pastos marinos, incluyendo los valores económicos y los valores de no-uso, es reconocidos e integrados en la toma de decisiones de desarrollo.</p>
<p>Objetivo 4. Integrar los arrecifes de coral, los manglares, los pastos marinos y los subsistemas asociados y las especies esenciales en las políticas y planes sectoriales, nacionales y regionales, así como en los presupuestos nacionales, sistemas de contabilidad y presentación de informes.</p> <p>Objetivo 5. Reducir las amenazas a los hábitats generadas por los sectores costeros/marinos y las actividades de desarrollo que afectan los arrecifes de coral, los manglares y los pastos marinos.</p>	
PILAR 3. GOBERNANZA Y ALIANZAS	
<p>Meta 3. Fortalecer los sistemas de gobernanza regional y las alianzas para el manejo de los recursos marinos/costeros del Gran Caribe.</p>	<p>Resultado: Los mecanismos para la gobernanza participativa/interactiva y las alianzas estratégicas se institucionalizan a nivel local, nacional, subregional y regional.</p>
<p>Objetivo 6. Mejorar la coordinación y reducir los conflictos y las brechas para mejorar las sinergias a nivel de programas.</p> <p>Objetivo 7. Mejorar la gobernanza de los recursos marinos y costeros a nivel nacional, subregional y regional.</p>	
PILAR 4. SISTEMAS Y FUNCIONES PROPICIAS	
<p>Meta 4. Fortalecer los marcos jurídicos e institucionales para el manejo eficaz de los recursos marinos/costeros del Gran Caribe.</p>	<p>Resultados: Las decisiones de manejo de las zonas costeras y marinas cercanas a la costa se toman en base a la mejor evidencia científica ecológica y socioeconómica disponible y al conocimiento local relacionado con los arrecifes de coral, los manglares y los lechos de pastos marinos.</p> <p>Los administradores de recursos costeros y los encargados de tomar decisiones tienen las competencias, la capacidad, los datos, las herramientas y los recursos financieros para tomar e implementar decisiones acertadas sobre los problemas que afectan a los arrecifes de coral, los</p>

	manglares y los lechos de pastos marinos en coherencia con los principios de equidad y de prevención, con responsabilidades comunes pero diferenciadas para cada país.
Objetivo 8. Mejorar la toma de decisiones basada en la ciencia y el uso del conocimiento local/tradicional en las políticas, planificación y manejo de los ecosistemas costeros.	
Objetivo 9. Mejorar la efectividad de las instituciones de manejo de recursos y áreas protegidas y el impacto de las intervenciones de manejo.	
Objetivo 10. Mejorar la sostenibilidad de los mecanismos de financiamiento para las áreas protegidas y otros esfuerzos de conservación basados en sitios.	

Las líneas de acción bajo cada objetivo establecen acciones a nivel regional en respuesta a las amenazas y los desafíos ocasionados por: disminución de la calidad y extensión del hábitat; uso no sostenible de los recursos marinos/costeros y la toma de decisiones de desarrollo que no toman en cuenta el valor de los recursos costeros y marinos; la necesidad de sistemas firmes a nivel regional para ayudar a abordar los problemas transfronterizos; y las deficiencias de datos e información y debilidades de manejo (Cuadro 2).

Cuadro 2: Pilares, metas, objetivos y líneas de acción del RSAP 2021 – 2030

PILAR 1. SALUD Y RESILIENCIA DEL ECOSISTEMA		
Meta	Objetivos	Líneas de acción
Meta 1. Mejorar la salud del ecosistema, la biodiversidad y la resiliencia.	Objetivo 1. Mejorar la integridad ecológica y la función de los arrecifes de coral, los manglares y los lechos de pastos marinos.	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger áreas de hábitat de gran importancia ecológica y valor de biodiversidad en los GEM del Gran Caribe. • Apoyar un mejor manejo de las AMP. • Reducir la fragmentación de hábitats y mejorar la conectividad entre áreas intactas y fragmentadas en apoyo a la provisión de bienes y servicios del ecosistema. • Manejar y controlar las especies invasoras. • Manejar las enfermedades de los corales. • Realizar investigaciones sobre las amenazas y respuestas emergentes. • Regular la población (biomasa) de especies esenciales en los ecosistemas vulnerables. • Acciones de apoyo para el control de la contaminación (incluidas las aguas residuales).
	Objetivo 2. Disminuir y revertir la pérdida de hábitat.	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar y fortalecer las actividades de restauración.

		<ul style="list-style-type: none"> • Promover y utilizar la infraestructura verde y el carbono azul para la adaptación, la mitigación climática y la conservación de la biodiversidad.
	<p>Objetivo 3. Apoyar la diversidad de especies y las poblaciones de especies dentro de los tres hábitats.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar estrategias de conservación de especies que reflejen el desarrollo de la etapa de vida y el movimiento general entre los hábitats, así como dentro de los GEM del Gran Caribe.

PILAR 2. USO SOSTENIBLE		
Meta	Objetivos	Líneas de Acción
<p>Meta 2. Utilizar de manera sostenible los recursos marinos costeros y cercanos a la costa para el desarrollo nacional y regional.</p>	<p>Objetivo 4. Integrar los arrecifes de coral, los manglares, los pastos marinos y los subsistemas asociados y las especies esenciales en las políticas y planes sectoriales, nacionales y regionales, así como en los presupuestos nacionales, sistemas de contabilidad y presentación de informes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la información y la capacidad de valoración económica (incluyendo la evaluación de los valores intrínsecos) de los servicios del ecosistema. • Utilizar las cuentas satélite azules a nivel nacional y la contabilidad del capital natural para capturar la contribución de los ecosistemas costeros a los sectores económicos clave. • Mejorar el acceso de los encargados de la toma de decisiones, los planificadores y el público a los datos e informes sobre los procesos que afectan los ecosistemas y los servicios de los ecosistemas marinos/costeros y cercanos a la costa. • Desarrollar guías técnicas para el diseño de proyectos de restauración ecológica en los ecosistemas marinos y costeros. • Actualizar las fuentes de mapeo de manglares y lechos de pastos marinos al menos cada 5 años.
	<p>Objetivo 5. Reducir las amenazas a los hábitats generadas por los sectores costeros/marinos y las actividades de desarrollo que afectan los arrecifes de coral, los manglares y los pastos marinos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las normas y los procedimientos para la evaluación del impacto ambiental y social. • Apoyar la implementación de acciones bajo planes e iniciativas regionales que aborden las amenazas clave (especies invasoras, contaminación, sobreexplotación de la pesca, etc.). • Fortalecer la implementación de reglamentos para el uso sostenible y la protección de especies de peces herbívoros

		(prohibición de arpones y trampas, veda de pesca, etc.)
--	--	---

PILAR 3. GOBERNANZA Y ALIANZAS		
Meta	Objetivos	Líneas de Acción
Meta 3. Fortalecer los sistemas de gobernanza regional y las alianzas para el manejo de los recursos marinos/costeros del Gran Caribe.	Objetivo 6. Mejorar la coordinación y reducir los conflictos y las brechas para mejorar las sinergias a nivel de programas.	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la cooperación funcional entre las instituciones intergubernamentales a nivel regional.
	Objetivo 7. Mejorar la gobernanza de los recursos marinos y costeros a nivel nacional, subregional y regional.	<ul style="list-style-type: none"> Institucionalizar mecanismos para la gobernanza ambiental a nivel regional y subregional. Mejorar el marco jurídico para la toma de decisiones participativa y el manejo descentralizado que rijan la gobernanza ambiental a nivel nacional. Apoyar y facilitar la participación de la sociedad civil, el sector académico y el sector privado en la gobernanza y el diseño, así como en la implementación y la evaluación de programas y proyectos

PILAR 4. HABILITAR SISTEMAS Y FUNCIONES		
Meta	Objetivos	Líneas de acción
Meta 4. Fortalecer los marcos jurídicos e institucionales para el manejo eficaz de los recursos marinos/costeros del Gran Caribe.	Objetivo 8. Mejorar la toma de decisiones basada en la ciencia y el uso del conocimiento local/tradicional en las políticas, planificación y manejo de los ecosistemas costeros.	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el conocimiento y la presentación de informes sobre el estado de los ecosistemas. Establecer y fortalecer sistemas de manejo del conocimiento para traducir los datos e investigaciones científicas a fin de que los encargados de formular políticas, el sector privado y el público en general lo asimilen. Fortalecer la comunicación dirigida para la sensibilización, el cambio de comportamiento y el cambio de políticas a fin de apoyar el manejo de los ecosistemas costeros. Realizar evaluaciones e informes sobre la eficacia del manejo, la eficacia del programa y el rendimiento del sitio.

	<p>Objetivo 9. Mejorar la efectividad de las instituciones de manejo de recursos y áreas protegidas y el impacto de las intervenciones de manejo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar las capacidades para una planificación sistémica y a largo plazo de los ecosistemas costeros y áreas protegidas. • Fortalecer los procesos de planificación y manejo de las AMP para abordar las necesidades de las comunidades locales, los pueblos indígenas, las mujeres, los jóvenes y otros grupos vulnerables. • Implementar un programa de desarrollo de la fuerza laboral para el manejo de las AMP. • Mantener y mejorar redes efectivas de profesionales e instituciones.
	<p>Objetivo 10. Mejorar la sostenibilidad de los mecanismos de financiamiento para las áreas protegidas y otros esfuerzos de conservación basados en sitios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el financiamiento para el manejo de los recursos naturales de los sectores que dependen de los recursos. • Establecer mecanismos regionales de financiamiento y gestión de fondos.

Estas metas, objetivos y líneas de acción contribuyen directamente a la implementación del programa de trabajo SPAW y a las iniciativas pertinentes bajo SPAW para la conservación, el uso sostenible y la restauración de los hábitats marinos, así como para abordar las amenazas, incluida la regulación de las fuentes de contaminación terrestres bajo el Estado del Informe del Área de la Convención de Cartagena: Una evaluación de la contaminación marina de fuentes terrestres y actividades en la región del Gran Caribe (SOCAR). El RSAP también contribuye a otras estrategias, planes e iniciativas para implementar CLME+ PAE, incluido el Programa de Acción Regional sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), así como otros marcos regionales y mundiales (ver Sección 6).

5. Marco de acción

El RSAP propone un marco para la implementación de las cuatro metas y los 10 objetivos a través de líneas de acción indicativas, indicadores y productos. Estos se pueden refinar aún más como parte de un marco de monitoreo y evaluación para abordar los acuerdos emergentes a nivel mundial y regional (incluido el Marco Mundial de Biodiversidad posterior a 2020) y a medida que cambian las necesidades y oportunidades (ver Sección 7.2).

PILAR 1. SALUD Y RESILIENCIA DEL ECOSISTEMA

Meta 1. Mejorar la salud del ecosistema, la biodiversidad y la resiliencia	Resultado: Para 2030, el mejoramiento en la extensión, estado y funciones ecológicas de arrecifes de coral, manglares y pastos marinos del Gran Caribe puede contribuir a la obtención de beneficios ecológicos, sociales y económicos para los Estados Miembros/comunidades costeras.
---	---

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS	INDICADORES	PRODUCTOS
Objetivo 1. Mejorar la integridad ecológica y la función de arrecifes de coral, los manglares y los lechos de pastos marinos.			
Proteger áreas de hábitat de gran importancia ecológica y valor de biodiversidad en los GEM del Gran Caribe.	Desarrollar criterios de selección y registro de ubicaciones prioritarias de arrecifes de coral, manglares y pastos marinos con hábitats de valor ecológico sobresaliente (basándose en designaciones internacionales existentes (por ejemplo, Áreas Clave de Biodiversidad [ACB], Áreas Importantes para la Conservación de Aves y Biodiversidad [IBA], Áreas ecológica o biológicamente significativas [EBSA por sus siglas en inglés], etc.) y realizar una evaluación de las necesidades de protección, conservación y manejo.	<p>Cobertura mediante esquemas de zonificación u otros mecanismos formales de conservación/ protección para sitios importantes de arrecife de coral, manglares y pastos marinos.</p> <p>Número de sitios nuevos con hábitats de valor ecológico excepcional que figuran en el Protocolo SPAW, Artículo 7.</p>	<p>Hábitats de valor ecológico excepcional identificados y listados para el 2022</p> <p>Todos los Estados miembros de SPAW presentaron listas provisionales de AMP elegibles a la Secretaría para el 2022</p> <p>Todos los Estados miembros de SPAW logran listar el xx % de las AMP elegibles enumeradas para el 2026</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS	INDICADORES	PRODUCTOS
	<p>Ampliar la protección formal, la conservación y el manejo (según sea necesario) de los sitios en función de la evaluación.</p> <p>Designar AMP con hábitats de valor excepcional para su inclusión en el Protocolo SPAW, Artículo 7.</p> <p>Designar AMP o zonas de recuperación pesquera con un enfoque de manejo basado en el ecosistema para la protección de los peces herbívoros, como las especies de peces loro y agregaciones de desove.</p>		<p>Todos los Estados miembros del Convenio de Cartagena ratifican el Protocolo SPAW para el 2025</p> <p>XX de área de hábitats meta con protección formal, conservación y manejo demuestran una mejoría en el valor y la función ecológicos.</p> <p>XX de área de hábitats y zonas con especies de peces herbívoros y peces loro, y agregaciones de desove.</p> <p>XX de los países utilizan reglamentos para proteger a los peces herbívoros</p>
Apoyar un mejor manejo de las AMP	<p>Establecer o mejorar el programa de fortalecimiento de la efectividad de las AMP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar un inventario de la efectividad del manejo de las AMP: establecer y poner en práctica protocolos para evaluar la efectividad del manejo, los impactos del programa y el desempeño de las intervenciones en el sitio. - Generar evaluaciones e informes de línea de base y desarrollar planes de acción de acuerdo con los resultados de la evaluación para mejorar el 	<p>Número de sitios incluidos en SPAW aprobados antes de 2019 con evaluaciones de efectividad de manejo efectuadas.</p> <p>Se mejoran los puntajes de efectividad de manejo sobre la línea de base alcanzada, demostrando una mejoría ecológica, social, económica y beneficios e impactos administrativos.</p>	<p>Todos los sitios incluidos en la lista de SPAW aprobados antes de 2019 han completado evaluaciones de efectividad de manejo para el 2025.</p> <p>Mejora del XX % en los puntajes de efectividad de manejo de todas las AMP incluidas en SPAW para el 2030</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS	INDICADORES	PRODUCTOS
	<p>manejo, incluyendo la actualización de los planes de manejo de las AMP y los planes espaciales marinos, cuando sea necesario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Responder e implementar acciones identificadas dentro de las evaluaciones de capacidad de manejo de las AMP existentes . - Establecer regímenes de manejo integrado para el manejo eficiente y efectivo de las redes de AMP y AP. 		
<p>Reducir la fragmentación de hábitats y mejorar la conectividad entre áreas intactas y fragmentadas en apoyo de la provisión de bienes y servicios del ecosistema.</p>	<p>Preparar directrices, herramientas y oportunidades de capacitación para integrar estrategias de conservación de los hábitats marinos/ biodiversidad en los planes espaciales y sectoriales, como los planes de uso del suelo, desarrollo del sector agrícola, planes de desarrollo urbano y regional.</p> <p>Desarrollar y difundir procedimientos para evaluar el potencial de conectividad de las AMP en apoyo de los corredores biológicos como mecanismos para conectar áreas naturales, en las estrategias de reducción de riesgos y otras estrategias de manejo sostenible del suelo.</p>	<p>Directrices, herramientas y programa de capacitación.</p> <p>Número de planes regionales o locales modificados/actualizados.</p> <p>Número de corredores biológicos marinos operacionalizados.</p>	<p>Directrices, herramientas y programa de capacitación disponibles para 2024.</p> <p>Al menos 12 planes regionales o locales modificados/actualizados sobre la base de las directrices para integrar las estrategias de conservación de la biodiversidad marina en los planes espaciales y sectoriales para 2030.</p> <p>Los planes espaciales marinos preparados por los Estados miembros de SPAW después de 2026 incluyen corredores biológicos.</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS	INDICADORES	PRODUCTOS
Manejar y controlar especies invasoras	<p>Investigación coordinada a nivel regional, monitoreo, planificación y acción para abordar las especies invasoras (por ejemplo las algas costrosas <i>Halophila stipulacea</i> y <i>Peyssonnelid</i>.</p> <p>Fortalecer la cooperación entre el Subprograma del Protocolo SPAW y la Organización Marítima Internacional (OMI) para promover la cooperación a fin de abordar los problemas marítimos que afectan la biodiversidad marina, incluyendo, entre otros, la transferencia de especies invasoras y enfermedades como resultado de la descarga del agua de lastre.</p>	<p>Protocolos de monitoreo y administración disponibles para los gerentes de las AMP.</p> <p>Adopción de protocolos de monitoreo y manejo de especies invasoras por parte de las AMP.</p> <p>Memorando de Entendimiento/declaración de cooperación entre el subprograma UCR/CAR SPAW y la OMI.</p> <p>Los Estados miembro ratifican el Convenio internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques.</p>	<p>Protocolos de monitoreo y manejo de especies invasoras (por ejemplo las algas costrosas <i>Halophila stipulacea</i> y <i>Peyssonnelid</i> utilizadas en todas las AMP incluidas en SPAW para 2030.</p> <p>Memorando de Entendimiento/Declaración de cooperación entre el subprograma UCR/CAR SPAW y la OMI firmado para 2022.</p> <p>Todos los Estados miembros del Protocolo SPAW han ratificado el Convenio internacional para la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques.</p> <p>Disminución significativa y medible en la incidencia regional o nacional de al menos XX especies invasoras.</p>
Manejar las enfermedades del coral	<p>Investigación, monitoreo, planificación y acción coordinada a nivel regional para abordar la enfermedad de pérdida de tejido del coral duro (SCTLD) y otras enfermedades del coral.</p> <p>Fortalecer la cooperación entre el Subprograma del Protocolo SPAW y la OMI para promover la cooperación a fin de abordar los problemas marítimos que afectan la biodiversidad marina,</p>	<p>Protocolos de monitoreo y manejo disponibles para los administradores de las AMP</p> <p>Adopción de protocolos de monitoreo y manejo de enfermedades por parte de las AMP.</p>	<p>Protocolos de monitoreo y manejo de enfermedades de los corales utilizados en todas las AMP incluidas en SPAW para 2030.</p> <p>Memorando de Entendimiento /Declaración de cooperación entre el subprograma UCR/CAR SPAW y la OMI firmado para 2022.</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS	INDICADORES	PRODUCTOS
	incluida, entre otras, la transferencia de especies y enfermedades invasoras como resultado de la descarga del agua de lastre.	Memorando de Entendimiento/declaración de cooperación entre el subprograma UCR/CAR SPAW y la OMI. Ratificación de los Estados miembros del Convenio internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques.	Todos los Estados miembros del Protocolo SPAW han ratificado el Convenio internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques para 2026. La incidencia de la enfermedad de los corales se redujo en XX sitios en más de XX áreas de arrecifes.
Realizar investigaciones sobre amenazas y respuestas emergentes.	Investigación coordinada a nivel regional e identificación de modelos de buenas prácticas para abordar el sargazo. Investigación y modelización de los efectos biológicos de la acidificación del océano en hábitats/especies dependientes del hábitat. Investigación sobre amenazas emergentes de productos farmacéuticos y otros que perturban la función endocrina.	Las respuestas nacionales al sargazo integran modelos de buenas prácticas de toda la región. Modelos específicos a escala fina y a nivel del Gran Caribe aportan al manejo de las AMP.	Directrices de respuesta al sargazo completadas para 2024. Programa de investigación y modelos de la acidificación del océano establecido para 2026.
Regular la población (biomasa) de especies esenciales para los ecosistemas vulnerables.	Fortalecer los marcos jurídicos para la protección de especies clave de peces herbívoros asociados con los arrecifes de coral.	Se estableció un grupo de trabajo de especies como parte del Comité Asesor Científico y Técnico (COCI) enfocado en los peces herbívoros y peces loro.	Evaluación de las especies de peces herbívoros y peces loro por el Grupo de Trabajo de Especies del COCI.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS	INDICADORES	PRODUCTOS
Apoyar las acciones para el control de la contaminación (incluidas las aguas residuales).	Apoyar acciones tomadas bajo el Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM) del Convenio de Cartagena, incluyendo la Estrategia Regional y el Plan de Acción sobre Nutrientes [en desarrollo].	Número de iniciativas para abordar la contaminación por nutrientes que afectan los hábitats y especies costeras y marinas.	Acciones conjuntas tomadas bajo los protocolos SPAW y FTCM.
Objetivo 2. Disminuir y revertir la pérdida de hábitat.			
Ampliar y fortalecer las actividades de restauración	<p>Preparar o adaptar directrices y manuales para la selección de sitios y la restauración de pastos marinos y manglares, incluidos protocolos y modelos de buenas prácticas.</p> <p>Adaptar las directrices y apoyar la capacitación en técnicas de restauración de corales.</p> <p>Ampliar las iniciativas de experimentación y restauración de pastos marinos, manglares y arrecifes de coral, incluidos proyectos piloto o ampliación de actividades exitosas que se están llevando a cabo.</p>	<p>Manuales y procedimientos publicados disponibles para los administradores de las AMP.</p> <p>Programas implementados para el fortalecimiento de capacidad a nivel regional y nacional.</p> <p>Actividades de restauración realizadas en sitios prioritarios de arrecifes de coral, manglares y pastos marinos.</p> <p>Área de pastos marinos, manglares y arrecifes de coral con mayor integridad y función ecológica.</p> <p>Tendencias en proporción de los hábitats degradados/amenazados</p>	<p>Directrices y manuales completados para 2022.</p> <p>Programas de capacitación diseñados para 2022.</p> <p>Actividades comenzadas en el XX % en los sitios de restauración propuestos, incluso los que están dentro de las AMP incluidas en SPAW, para 2026.</p> <p>XX área de pastos marinos, manglares y arrecifes de coral con mayor integridad y función ecológica.</p> <p>XX % de reducción en el área de hábitats degradados.</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS	INDICADORES	PRODUCTOS
Promover y utilizar la infraestructura verde y el carbono azul para la adaptación, la mitigación climática y la conservación de la biodiversidad.	<p>Realizar inventarios de las existencias de carbono azul, metodología de inventario y fortalecimiento de capacidad para la evaluación de la vulnerabilidad de los medios de vida y la dinámica del uso del suelo.</p> <p>Establecer esquemas piloto/ demostrativos de financiamiento de carbono azul, incluso en los sitios de valor ecológico excepcional.</p> <p>Documentar y compartir enfoques de buenas prácticas para implementar la infraestructura verde y azul, así como los estándares para cuantificar sus beneficios ecológicos (servicios ecosistémicos, biodiversidad, mitigación climática) y económicos.</p>	<p>Número de sitios con certificación de carbono azul.</p> <p>Número de nuevos esquemas piloto/ demostrativos de financiamiento de carbono azul.</p> <p>Los Estados miembros incluyen explícitamente el carbono azul en sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).</p> <p>Área de ecosistemas costeros utilizados en infraestructura verde y/o esquemas de carbono azul.</p>	<p>Al menos XX nuevos esquemas de financiamiento de carbono azul en sitios de valor ecológico excepcional para 2026.</p> <p>Al menos el XX % de los Estados miembros incluyen explícitamente el carbono azul en sus NDC de la CMNUCC para 2028.</p> <p>XX área de ecosistemas costeros utilizados en infraestructura verde y/o esquemas de carbono azul.</p>
Objetivo 3. Apoyar la diversidad de especies y las poblaciones de especies dentro de los tres hábitats.			
Implementar estrategias de conservación de especies que reflejen el desarrollo de la etapa de vida y el movimiento general entre hábitats así	Revisar y examinar los límites de las áreas protegidas y otras áreas de conservación/manejo para garantizar que se brinde protección en todos los hábitats asociados utilizados por las especies meta (especies amenazadas o en peligro, especies incluidas en los	Aprobación de métodos para evaluar la efectividad de la conservación de especies en las AMP incluidas en SPAW.	<p>Método para la evaluación de la efectividad de la protección de especies por parte de las AMP aprobado para 2026.</p> <p>XX % de informes de los Estados miembros de SPAW sobre el estado</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS	INDICADORES	PRODUCTOS
como dentro de los GEM del Gran Caribe.	<p>anexos de SPAW, especies comercialmente importantes).</p> <p>Evaluar las AMP incluidas en SPAW para determinar en qué medida protegen las especies migratorias incluidas en SPAW (u otros Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente)</p> <p>Identificar refugios para corales y otras especies marinas importantes, y desarrollar una estrategia regional para la designación y protección de dichos refugios.</p> <p>Fortalecer la protección legal para especies de peces herbívoros (por ejemplo, peces loro) que apoyan los servicios ecosistémicos de los arrecifes de coral.</p> <p>Para otras especies de peces, priorizar y alinear la vigilancia y la aplicación, sincronizar la reglamentación de límites de tamaño y homogenizar las vedas para las especies clave en función de los datos científicos disponibles.</p>	<p>Informes de los Estados miembros de SPAW sobre el estado de las especies protegidas e incluidas en SPAW, de conformidad con el Artículo 19.3 del Protocolo SPAW.</p> <p>Estrategias nacionales, subregionales y regionales para la protección de refugios de corales y otras especies marinas importantes y amenazadas.</p> <p>Medidas poblacionales para las especies clave en cada hábitat (por ejemplo, tamaño, distribución).</p>	<p>de las especies protegidas para 2026.</p> <p>Presentación de listas provisionales para refugios de coral para 2026.</p> <p>XX estrategias nacionales, subregionales y regionales para la protección de los refugios de coral desarrolladas para 2030.</p> <p>Mejoramiento en las tendencias poblacionales de las especies clave en cada hábitat (por ejemplo, tamaño, distribución).</p> <p>XX de medidas jurídicas nacionales o regionales para proteger las especies de peces herbívoros mediante el uso sostenible, la regulación y la prohibición de todo tipo de explotación.</p>

PILAR 2. USO SOSTENIBLE

Meta 2. Utilizar de manera sostenible los recursos marinos costeros y cercanos a la costa para el desarrollo nacional y regional

Resultado: La importancia de los arrecifes de coral, los manglares y los pastos marinos, incluidos los valores económicos y de no-uso, se reconoce e integra en la toma de decisiones de desarrollo.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS	INDICADORES	OBJETIVOS
Objetivo 4. Integrar los arrecifes de coral, los manglares, los pastos marinos y los subsistemas asociados y las especies esenciales en las políticas y planes sectoriales, nacionales y regionales, así como en los presupuestos nacionales, sistemas de contabilidad y presentación de informes.			
Fortalecer la información y la capacidad para la valoración económica (incluyendo la evaluación de los valores intrínsecos) de los servicios del ecosistema.	<p>Realizar investigaciones y aplicar herramientas para la valoración económica de los recursos costeros y marinos.</p> <p>Realizar inventarios y compartir datos de estudios de valoración de los servicios ecosistémicos aplicables a todo el Gran Caribe.</p> <p>Aumentar la participación en las evaluaciones regionales y temáticas de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas.</p>	<p>Directrices y procedimientos publicados.</p> <p>Adopción y uso de la base de datos por parte de planificadores/tomadores de decisiones.</p>	<p>Adopción de directrices por todos los Estados miembros para 2025.</p> <p>Grupo de expertos de XX países participan en las evaluaciones de IPBES identificadas para 2025.</p> <p>Base de datos de valoración de los servicios ecosistémicos, con opción a búsqueda, disponible y accesible para los tomadores de decisiones en XX países para 2026.</p>
Utilizar las cuentas satélite azules a nivel nacional y la contabilidad del capital natural para capturar la contribución de los ecosistemas costeros a los sectores económicos clave.	<p>Desarrollar metodología, basándose en el trabajo realizado por el Banco de Desarrollo del Caribe.</p> <p>Desarrollar un sistema para recopilar datos nacionales.</p> <p>Desarrollar la capacidad de los países para recopilar datos relevantes.</p> <p>Desarrollar proyectos piloto de cuentas satélite azules nacionales y promoverlos con los tomadores de decisiones.</p> <p>Desarrollar proyectos piloto de contabilidad del capital natural.</p>	<p>Directrices y procedimientos publicados.</p> <p>Número de países con un sistema mejorado para recopilar datos sobre el uso del capital natural por sectores.</p> <p>Número de países con cuentas satélite azules desarrolladas.</p> <p>Número de países que realizan contabilidad del capital natural.</p>	<p>Cuentas satélite azules y metodologías de contabilidad del capital natural publicadas para 2025.</p> <p>XX países con un sistema mejorado para recopilar datos para las cuentas satélite azules para 2030.</p> <p>XX países con cuentas satélite azules desarrolladas para 2030.</p> <p>XX países que realizan contabilidad del capital natural para 2030.</p>

Mejorar el acceso de los encargados de la toma de decisiones, los planificadores y el público a los datos e informes sobre los procesos que afectan los ecosistemas y los servicios de los ecosistemas marinos/costeros y cercanos a la costa.	Establecer colecciones digitales y centros de gestión del conocimiento.	Los Estados miembros establecen una colección digital nacional de publicaciones, estudios de casos y otros informes, o prevén su inclusión en la colección regional.	Todos los Estados miembros tienen materiales para la colección compilados para 2024. Centros de gestión del conocimiento y/o colecciones digitales establecidas en el XX % de los Estados miembros para 2026.
Desarrollar guías técnicas para el diseño de proyectos de restauración ecológica en los ecosistemas marinos y costeros.	Revisar iniciativas y facilitar el intercambio de conocimientos para identificar buenas prácticas. Documentar las buenas prácticas en guías técnicas.	Guías publicadas.	XX países utilizan guías técnicas para diseñar e implementar proyectos de restauración.
Actualizar las fuentes de mapeo de manglares y lechos de pastos marinos al menos cada 5 años.	Fortalecer la cooperación entre el Subprograma del Protocolo SPAW y las agencias regionales y otros conducentes a promover el mapeo regular, en coordinación con los esfuerzos bajo el mecanismo de informes CLME+ Estado del Ambiente Marino y Economías Asociadas (SOMEE)	Número de países con mapas actualizados de manglares y lechos de pastos marinos.	XX países con mapas de manglares y lechos de pastos marinos al menos cada 5 años.
Objetivo 5. Reducir las amenazas a los hábitats generadas por los sectores costeros/marinos y las actividades de desarrollo que afectan los arrecifes de coral, los manglares y los pastos marinos.			
Fortalecer las normas y los procedimientos para la evaluación del impacto ambiental y social.	Revisar y actualizar la legislación, reglamentos y procedimientos. Aplicar prácticas estratégicas de evaluación ambiental a las políticas, estrategias de desarrollo del sector y procesos de planificación espacial.	La Secretaría de SPAW revisa las normas y prácticas nacionales para la evaluación del impacto ambiental y social.	Informe de la Secretaría de SPAW sobre la revisión de las normas y prácticas nacionales de evaluación del impacto ambiental y social para 2025.

	Realizar auditorías posteriores a las evaluaciones de impacto para análisis y aprendizaje.	<p>Promulgación de políticas y normas estratégicas de evaluación ambiental por parte de los Estados miembros.</p> <p>Desarrollo de lineamientos para las auditorías ambientales posteriores de los proyectos de desarrollo en áreas costeras.</p>	<p>Normas estratégicas de evaluación ambiental adoptadas por todos los Estados miembros para el 2030.</p> <p>Auditorías ambientales posteriores de proyectos que afectan a las AMP incluidas en SPAW presentadas a la Secretaría de SPAW por XX Estados miembros para 2030.</p>
Apoyar la implementación de acciones bajo planes e iniciativas regionales que aborden las amenazas clave (especies invasoras, contaminación, sobre explotación de la pesca, etc.)	Fortalecer la cooperación entre el Subprograma del Protocolo SPAW y las agencias regionales que coordinan la implementación de los planes e iniciativas regionales relevantes que abordan las amenazas clave.	<p>Memorándum de Entendimiento/declaraciones de cooperación entre el subprograma UCR/CAR SPAW y agencias clave.</p> <p>Plan de recuperación multilateral para agregaciones de desove.</p> <p>Área de arrecifes de coral, manglares y pastos marinos que se benefician de las iniciativas de reducción de amenazas.</p>	<p>Memorándum de Entendimiento/declaraciones de cooperación entre el Subprograma UCR/CAR SPAW y agencias clave firmados para 2023.</p> <p>Un plan de recuperación multilateral para las agregaciones de desove para 2030.</p> <p>XX área de arrecifes de coral, manglares y pastos marinos que se benefician de las iniciativas de reducción de amenazas para 2030.</p>
Fortalecer la implementación de reglamentos para el uso sostenible y la protección de especies de peces herbívoros (por ejemplo, prohibición de arpones y trampas; uso de vedas).	Realizar investigaciones y facilitar el intercambio de conocimientos para documentar las buenas prácticas sobre la reglamentación para el uso sostenible y la protección de especies de peces herbívoros.	Número de países con una implementación fortalecida de la reglamentación para el uso sostenible y la protección de especies de peces herbívoros.	XX países con una implementación fortalecida de la reglamentación para el uso sostenible y la protección de especies de peces herbívoros.

	Promover el fortalecimiento de la reglamentación de acuerdo con las buenas prácticas.		
--	---	--	--

PILAR 3. GOBERNANZA Y ALIANZAS

Meta 3. Fortalecer los sistemas de gobernanza regional y las alianzas para el manejo de los recursos marinos/costeros del Gran Caribe

Resultado: Los mecanismos para la gobernanza participativa/interactiva y las asociaciones estratégicas se institucionalizan a nivel local, nacional, subregional y regional

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS	INDICADORES	PRODUCTOS
Objetivo 6. Mejorar la coordinación y reducir los conflictos y las brechas para mejorar las sinergias del programa.			
Mejorar la cooperación funcional entre las instituciones intergubernamentales regionales.	Continuar y mejorar la participación en el Mecanismo de Coordinación Interina de CLME+. Alinear los programas regionales sobre recursos marinos y costeros.	Nivel de funcionamiento del mecanismo regional de coordinación interinstitucional sobre los recursos marinos y costeros.	Reuniones bienales de las agencias organizadas a partir de 2022. Mejores sinergias y acción colaborativa entre las partes interesadas clave. Inversiones coordinadas en los subsistemas de arrecifes de coral, manglares y pastos marinos de 2022 en adelante .
Objetivo 7. Mejorar la gobernanza de los recursos marinos y costeros a nivel nacional, subregional y regional.			
Institucionalizar mecanismos para la gobernanza ambiental regional y subregional.	Contribuir al establecimiento de la arquitectura de gobernanza regional propuesta bajo CLME+ PAE. Fortalecer la cooperación entre el Subprograma del Protocolo SPAW, el Intercambio Internacional de Información y Datos Oceanográficos (IODE) de la Comisión Oceanográfica	Memorándum de Entendimiento/Declaraciones de cooperación. Informes de acción colaborativa y toma de decisiones.	Memorándum de Entendimiento/Declaraciones de cooperación para establecer el CLME+ PCM y la alianza firmada para 2023. CLME+ PCM y alianza utilizados para fortalecer la gobernanza de los arrecifes de coral, los manglares y los pastos marinos.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS	INDICADORES	PRODUCTOS
	Intergubernamental (COI) de la UNESCO y otras partes interesadas clave.		
Mejorar el marco jurídico para la toma de decisiones participativas y los arreglos de gestión descentralizada para la gobernanza ambiental a nivel nacional.	Fortalecer la cooperación entre el Subprograma del Protocolo SPAW y la CEPAL para avanzar en la acción nacional a fin de ratificar el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú).	Ratificación de los Estados miembros del Acuerdo de Escazú. Número de países con leyes, políticas y reglamentos nacionales fortalecidas para la gobernanza ambiental a nivel nacional.	Todos los Estados miembros del Protocolo SPAW han ratificado el Acuerdo de Escazú para 2024. XX países con leyes, políticas y reglamentos nacionales fortalecidas para la gobernanza ambiental a nivel nacional para 2030.
Apoyar y facilitar la participación de la sociedad civil, el sector académico y el sector privado en la gobernanza y el diseño, así como en la implementación y la evaluación de programas y proyectos.	Establecer directrices y procedimientos transparentes para la participación de la sociedad civil y el sector privado en los programas regionales. Facilitar la participación de las organizaciones regionales de la sociedad civil en las principales reuniones intergubernamentales regionales relacionadas con la Convención de Cartagena. Apoyar la implementación de CLME+ Personas que administran los océanos: Programa de acción de la sociedad civil, particularmente la Estrategia 1 sobre el manejo de arrecifes y ecosistemas asociados (por ejemplo, lechos de pastos marinos, manglares, pendientes coralinas y lagunas costeras).	Directrices y procedimientos publicados. Número de participantes de la sociedad civil en las reuniones del COCI SPAW y COP. Número de participantes del sector privado en las reuniones de la COP. Número de organizaciones de la sociedad civil involucradas en la implementación de CLME+ Personas que administran los océanos: Programa de acción de la sociedad civil.	Mayor participación de la sociedad civil en las reuniones del COCI SPAW y COP, a partir de 2022. Mayor participación del sector privado en las reuniones de la COP, a partir de 2022. XX organizaciones de la sociedad civil en todos los estados miembros de SPAW que participan en la implementación de la Estrategia 1 de CLME+ Personas que administran los océanos: Programa de acción de la sociedad civil para 2030. XX iniciativas nacionales y regionales tienen organizaciones de la sociedad civil y/o del sector

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS	INDICADORES	PRODUCTOS
		Número de iniciativas con la sociedad civil y organizaciones del sector privado como socios implementadores.	privado como socios implementadores para 2030.

PILAR 4. SISTEMAS Y FUNCIONES PROPICIAS

Meta 4. Fortalecer los marcos jurídicos e institucionales para el manejo eficaz de los recursos marinos/costeros del Gran Caribe.

Resultados: Las decisiones de manejo de las zonas costeras y marinas cercanas a la costa se toman en base a la mejor evidencia ecológica científica y socioeconómica disponible y al conocimiento local relacionado con los arrecifes de coral, los manglares y los lechos de pastos marinos.

Los administradores de los recursos costeros y los encargados de tomar decisiones tienen las competencias, la capacidad, los datos, las herramientas y los recursos financieros para tomar e implementar decisiones acertadas sobre los problemas que afectan a los arrecifes de coral, manglares y lechos de pastos marinos en coherencia con los principios de equidad y prevención, con responsabilidades comunes pero diferenciadas para cada país.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS	INDICADORES	OBJETIVOS
Objetivo 8. Mejorar la toma de decisiones basada en la ciencia y el uso del conocimiento local/tradicional en políticas, planificación y manejo de ecosistemas costeros.			
Mejorar el conocimiento y la presentación de informes sobre el estado de los ecosistemas	Llevar a cabo un mapeo regional de los arrecifes de coral, manglares y lechos de pastos marinos para establecer una línea de base de la distribución y el estado de los hábitats y especies asociadas, incluso en sitios dentro de SPAW y sitios designados bajo programas regionales y Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente, utilizando los conocimientos	Datos de línea base de RSAP y evaluación final realizada sobre la extensión y ubicación de los arrecifes de coral, manglares y pastos marinos. Informes nacionales de SoMH desarrollados.	Datos de línea base disponibles para 2024. Datos finales disponibles para 2030. Informes nacionales de SoMH producidos por XX Estados miembros para 2027. Informe regional de SoMH producido para 2030.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS	INDICADORES	OBJETIVOS
	científicos locales/ tradicionales y la ciencia ciudadana.		
<p>Establecer y fortalecer sistemas de manejo del conocimiento para traducir los datos e investigaciones científicas a fin de que los encargados de formular políticas, el sector privado y el público en general lo asimilen.</p>	<p>Fortalecer los sistemas centralizados de gestión de datos (por ejemplo, Atlas Marino del Caribe) y desarrollar protocolos para la inclusión del conocimiento local.</p> <p>Establecer una plataforma/portal de administración de datos y conocimiento regional en línea, integral y de acceso público con enlaces a sistemas de conocimiento nacionales y regionales para respaldar la implementación, el seguimiento y la presentación de informes de SPAW y Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente, incluida la revisión independiente y la ciencia ciudadana.</p> <p>Desarrollar una plataforma para que los administradores de recursos y los tomadores de decisiones incluyan datos científicos y locales/tradicionales, productos de información/conocimiento sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Extensión del hábitat - Desarrollo y aplicación de políticas innovadoras, legislación, tecnologías y prácticas en apoyo de los programas de manejo de zonas costeras, así como los beneficios sociales, económicos y 	<p>Sistema regional de gestión del conocimiento establecido.</p> <p>Uso de la plataforma/portal por parte de los Estados miembros para apoyar la presentación de informes de los Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente.</p>	<p>Portal de gestión de datos y conocimientos establecido para 2024.</p> <p>Todos los Estados miembros utilizan el portal para respaldar su seguimiento e informes de los Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente para 2026.</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS	INDICADORES	OBJETIVOS
	ambientales de los arrecifes de coral, manglares y pastos marinos. - Valoración económica - Usos de medios de vida - AMP y grupos especiales (pueblos indígenas, género, juventud, etc.)		
Fortalecer la comunicación dirigida para la sensibilización, el cambio de comportamiento y el cambio de políticas a fin de apoyar el manejo de los ecosistemas costeros.	Realizar iniciativas de comunicación dirigidas a la participación de la sociedad civil, el sector académico y el sector privado. Realizar iniciativas de comunicación dirigidas a la participación de tecnócratas y tomadores de decisiones.	Hallazgos de los estudios de Conocimiento, Actitudes y Práctica (CAP).	Aumento considerable de la sensibilización, el compromiso y la acción para la conservación y el uso sostenible de los arrecifes de coral, los manglares y los pastos marinos por el público meta en XX Estados miembros para 2030.
Realizar evaluaciones e informes sobre la eficacia del manejo, la eficacia del programa y el rendimiento del sitio.	Desarrollar o adaptar protocolos estándar de investigación y monitoreo. Adoptar protocolos y manuales para los diferentes tipos de evaluaciones. Capacitar y movilizar un grupo de expertos para llevar a cabo, durante el período de la estrategia, evaluaciones para todos los sitios incluidos en SPAW y otros Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente y sus instituciones de manejo.	Protocolos desarrollados. Base de datos de protocolos, manuales y expertos. Programas de fortalecimiento de capacidades llevados a cabo. Número de informes de evaluación producidos.	Protocolos de investigación y monitoreo y base de datos establecidos para 2024. Mayor conducción y uso de evaluaciones de efectividad del manejo, programas y sitios para guiar la toma de decisiones por parte de XX Estados Miembros para 2030.
Objetivo 9. Mejorar la efectividad de las instituciones de manejo de recursos y áreas protegidas y el impacto de las intervenciones de manejo.			
Aumentar las capacidades para una	Incluir recursos para la planificación sistémica en los planes de fortalecimiento	Número de Estados miembros comprometidos.	Planes de manejo a largo plazo y sistémicos desarrollados en al

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS	INDICADORES	OBJETIVOS
planificación sistémica y a largo plazo de los ecosistemas costeros y áreas protegidas.	de capacidades para las áreas protegidas y otros proyectos de conservación.	Cantidad de recursos asignados para la planificación sistémica.	menos XX Estados miembros para 2030.
Fortalecer los procesos de planificación y manejo de AMP para abordar las necesidades de las comunidades locales, los pueblos indígenas, las mujeres, los jóvenes y otros grupos vulnerables.	Desarrollar directrices y llevar a cabo capacitación para apoyar la participación de comunidades locales, pueblos indígenas, mujeres, jóvenes y otros grupos vulnerables en la planificación y manejo de las AMP a fin de abordar sus necesidades y contribuciones.	Directrices y procedimientos publicados disponibles para los administradores de las AMP. Programa de fortalecimiento de capacidades implementado. Número de planes e iniciativas de AMP que reflejan una mayor consideración de los pueblos indígenas, mujeres, jóvenes y otros grupos vulnerables.	Directrices y programa de fortalecimiento de capacidades disponibles para 2024. El XX % de los Estados miembros implementará el programa de fortalecimiento de capacidades para 2027. El XX % de los Estados miembros tienen planes e iniciativas de AMP que reflejan una mayor consideración de los pueblos indígenas, las mujeres, los jóvenes y otros grupos vulnerables para 2030.
Implementar un programa de desarrollo de la fuerza laboral para el manejo de las AMP.	Involucrarse o desarrollar una red de instituciones para proporcionar programas de desarrollo de la fuerza laboral para los administradores de las AMP, incluidos el gobierno, la sociedad civil, las comunidades locales y el sector privado.	Número de instituciones participantes que presentan ofertas de programas y perfiles de capacidades al SPAW-RAC. Incremento medible en habilidades y conocimiento de las personas capacitadas.	El XX % de las instituciones participantes presenta declaraciones de intenciones a la Secretaría de SPAW para 2023. Un programa regional para el desarrollo de la fuerza laboral en el manejo de las AMP comienza en 2025.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS	INDICADORES	OBJETIVOS
			El XX % de la fuerza laboral de XX Estados miembros participará en el programa de desarrollo de la fuerza laboral para 2030.
Mantener y mejorar redes efectivas de profesionales e instituciones.	Fortalecer y ampliar la red de profesionales en campos relevantes (por ejemplo, valoración económica y contabilidad del capital natural, investigación, manejo de la información, comunicación y sensibilización, políticas y leyes ambientales, género, etc.). Revitalizar y fortalecer CaMPAM, colaborar con otras redes regionales de AMP.	Base de datos de profesionales en campos relevantes. Estructura de red, sistemas de gobernanza y modalidades operativas, mecanismos de informes y protocolos de evaluación aprobados e implementados por el COCI SPAW. Cambio en el alcance de la programación y la actividad por CaMPAM.	Programa y estrategia decenal de CaMPAM en vigor para 2022. Protocolo de evaluación del desempeño de la red aprobado y operativo para 2023. Redes reconfiguradas con participación de profesionales de XX Estados miembros en funcionamiento para 2025.
Objetivo 10. Mejorar la sostenibilidad de los mecanismos de financiamiento para las áreas protegidas y otros esfuerzos de conservación basados en sitios.			
Incrementar el financiamiento para el manejo de los recursos naturales de los sectores que dependen de los recursos.	Realizar un Inventario de Carbono Azul para identificar oportunidades y limitaciones para el financiamiento público, esquemas de incentivos basados en el mercado u otros para apoyar el manejo efectivo del hábitat. Desarrollar e implementar protocolos y mecanismos para la recuperación de costos por daños a los ecosistemas costeros derivados del transporte	Número de hectáreas con certificación de Carbono Azul. Número (y %) de incidentes de daños donde se aplicaron protocolos y mecanismos para la recuperación de costos.	XX hectáreas con certificación de Carbono Azul. Protocolos y mecanismos aplicados para la recuperación de costos en el XX % de los Estados miembros para 2027. Aumento del XX % en la recuperación de fondos por daños a los ecosistemas costeros derivados del transporte marítimo, la

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS	INDICADORES	OBJETIVOS
	marítimo, la contaminación y otras actividades de desarrollo.	Cantidad de fondos por daños recuperados.	contaminación y otras actividades de desarrollo para 2030.
Establecer mecanismos regionales de financiamiento y gestión de fondos.	Preparar planes de inversión propuestos bajo los programas de trabajo CLME+ PAE, SPAW y otras iniciativas.	Planes de inversión desarrollados. Establecimiento de fondos ambientales regionales/nacionales y/o fortalecer mecanismos para utilizar de manera más efectiva los fondos existentes.	Tres planes de inversión preparados para 2023. Aumento del XX% en los fondos canalizados a través de fondos ambientales regionales/nacionales para apoyar las áreas protegidas y otros sitios de conservación basados en esfuerzos en el XX% de los Estados miembros para 2030.

6. El RSAP y los marcos mundiales y regionales

PILAR	OBJETIVO	PRODUCTOS, COMPROMISOS E INICIATIVAS RELEVANTES DE LOS ACUERDOS MULTILATERALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE
<p>Pilar 1. Salud y resiliencia del ecosistema.</p> <p>Meta 1. Mejorar la salud del ecosistema, la biodiversidad y la resiliencia.</p> <p>Resultado: Para 2030, el mejoramiento en la extensión, estado y funciones ecológicas de los arrecifes de coral, los manglares y los pastos marinos del Gran Caribe puede contribuir a la obtención de beneficios ecológicos, sociales y económicos para los Estados miembros/comunidades costeras.</p>	<p>Objetivo 1. Mejorar la integridad ecológica y la función de los arrecifes de coral, los manglares y los lechos de pastos marinos.</p> <p>Objetivo 2. Disminuir y revertir la pérdida de hábitat.</p> <p>Objetivo 3. Apoyar la diversidad de especies y las poblaciones de especies dentro de los tres hábitats.</p>	<p><u>Mundial</u></p> <p>Metas de desarrollo sostenible de la ONU Meta 14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos. Meta 14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10 % de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.</p> <p>Convenio sobre la Diversidad Biológica - Metas de Aichi para la Biodiversidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Meta 5: Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación. - Meta 6: Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionan y cultivan de manera sostenible y lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades de pesca no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies en peligro y los ecosistemas vulnerables, y los impactos de la pesca en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros. - Meta 9: Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies

		<p>prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Meta 10: Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropogénicas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento. - Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en paisajes terrestres y marinos más amplios. - Meta 12: Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive. - Meta 14: Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables. - Meta 15 Para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación. <p>Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de SAMOA) Párrafo 58:</p> <p>Emprender acciones urgentes para proteger los arrecifes de coral y otros ecosistemas marinos vulnerables formulando y aplicando enfoques amplios e integrados para gestionar y fortalecer su resiliencia con el fin de que puedan soportar las presiones, incluidas las ejercidas por la acidificación de los océanos y</p>
--	--	---

		<p>las especies invasoras, y recurriendo a medidas como las mencionadas en el Marco de Acción de 2013 de la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral.</p> <p>o) Lograr que, para 2020, al menos el 10 % de las zonas costeras y marinas de los pequeños Estados insulares en desarrollo, especialmente las de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, estén conservadas mediante sistemas de zonas protegidas gestionados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y con otras medidas de conservación eficaces basadas en zonas específicas, a fin de reducir la tasa de pérdida de diversidad biológica en el medio marino.</p> <p>Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - Acuerdo de París El Artículo 4, párrafo 2 requiere que cada Parte prepare, comunique y mantenga las sucesivas contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) que tenga previsto efectuar. Existe la oportunidad de fortalecer las NDC al considerar e informar sobre la contribución de los manglares en el logro de las ambiciones de mitigación y adaptación.</p> <p>Convenio sobre Humedales de Importancia Internacional (Convenio de Ramsar)/Cuarto Plan Estratégico de Ramsar 2016–2024</p> <ul style="list-style-type: none"> - Meta 5: Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado. - Meta 12: La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. <p>Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies de Flora y Fauna Silvestres Amenazadas (CITES) El objetivo es garantizar que el comercio internacional de especies en peligro de extinción (incluidos los corales) no amenace su supervivencia en la naturaleza. Diecisiete especies de coral (<i>Anthozoa</i>) y nueve especies de corales de fuego (<i>Hydrozoa</i>) en la región del Gran Caribe aparecen en el Apéndice II de CITES.</p>
--	--	---

		<p>Convenio Internacional para la Regulación de la Caza de Ballenas Pretende proporcionar una conservación adecuada de las poblaciones de ballenas y, por lo tanto, posibilitar el desarrollo ordenado de la industria ballenera.</p> <p>Convenio sobre Especies Migratorias (CMS) El Artículo III 4 señala que las Partes se esforzarán por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) conservar y, cuando sea posible y apropiado, restaurar los hábitats que sean importantes para preservar dicha especie del peligro de extinción; b) prevenir, eliminar, compensar o minimizar en forma apropiada, los efectos negativos de actividades o de obstáculos que dificultan seriamente o impiden la migración de dicha especie; y c) prevenir, reducir o controlar, cuando sea posible y apropiado, los factores que actualmente ponen en peligro o implican el riesgo de poner en peligro en adelante a dicha especie, inclusive controlando estrictamente la introducción de especies exóticas, o vigilando o eliminando las que hayan sido ya introducidas. <p>Convenio Interamericano para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas El objetivo del Artículo II es promover la protección, conservación y recuperación de las poblaciones de tortugas marinas y de los hábitats de los cuales dependen, basándose en los datos científicos más fidedignos disponibles y considerando las características ambientales, socioeconómicas y culturales de las Partes.</p> <p>Convenio sobre la Protección del Patrimonio Cultural y Natural Mundial Fomenta la identificación, protección y preservación del patrimonio cultural y natural en todo el mundo considerado de valor universal excepcional. Hay seis sitios naturales del Patrimonio Mundial en el Gran Caribe que incluyen ecosistemas de arrecifes de coral, manglares y pastos marinos.</p> <p><u>Regional</u></p> <p>Programa de Acción Estratégica CLME+ (PAE) Estrategia 4: Mejorar los arreglos de gobernanza para un manejo con enfoque ecosistémico de los arrecifes y sus sistemas asociados (praderas de pastos marinos, manglares, pendientes de arrecifes y lagunas costeras).</p>
--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> - 4.4. [Corto, Mediano plazo] Coordinar y mejorar y los esfuerzos nacionales y (sub)regionales para la conservación de la biodiversidad de los arrecifes y hábitats asociados, incluyendo el fortalecimiento de redes de áreas marinas protegidas (AMP), áreas de manejo de recursos marinos e iniciativas para la pesca y prácticas de pesca sostenibles, tales como programas para el manejo de especies exóticas invasivas. <p>Estrategia de Biodiversidad del Caribe</p> <p>Objetivo 1: Mantener y reforzar la diversidad genética, la diversidad agrícola, la conservación de especies y la conservación de especies endémicas en toda la región.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Meta para 2030: Al menos tres especies endémicas destacadas en el Protocolo SPAW y la Lista Roja de la UICN tienen un nivel de amenaza reducido. - Meta para 2030: Al menos cinco especies migratorias o transfronterizas vulnerables han mejorado el tamaño y/o rango de su población. <p>Objetivo 2: Asegurar los bienes y servicios de los ecosistemas, protegiendo, manteniendo o restaurando ecosistemas clave, dentro de los paisajes terrestres y marinos transfronterizos nacionales o internacionales, incluido el uso de enfoques de planificación espacial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Meta para 2030: Al menos el 20 % de las zonas económicas marinas exclusivas de los Miembros de CARICOM está protegido con planes de manejo que lo acompañan. - Meta para 2030: Al menos el 40 % de las zonas económicas exclusivas terrestres y marinas de los Miembros de CARICOM se manejan utilizando enfoques ecosistémicos. - Meta para 2030: Reducción del 10 % en el área de ecosistemas terrestres, costeros y marinos degradados en los Miembros de CARICOM. - Meta para 2030: 15 % del área de ecosistemas terrestres, costeros y marinos degradados en los Miembros de CARICOM se encuentra en restauración activa para mejorar la biodiversidad y el funcionamiento ecológico. - Meta para 2030: La eficacia del manejo de las áreas protegidas para la conservación de la biodiversidad se ha mejorado de manera considerable en al menos cinco Miembros de CARICOM.
--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> - Meta para 2030: Implementación de iniciativas de conservación de la biodiversidad en al menos tres paisajes terrestres/ marinos transfronterizos en la región. - Meta para 2030: Legislación nacional y reglamentación fortalecidas en al menos dos Miembros de CARICOM para proteger la diversidad del ecosistema. - Meta para 2030: Las iniciativas para la restauración de ecosistemas críticos en al menos cinco Miembros de CARICOM han proporcionado mejoras cuantificables en la prestación de servicios ecosistémicos (protección costera, estabilización de taludes, funcionamiento de cuencas hidrográficas, captura de carbono). - Meta para 2030: Lograr un mínimo del 5 % de aumento en el área de tierra cubierta por manglares en al menos cinco miembros de CARICOM. <p>Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena)</p> <p>El artículo 4 establece que las Partes adoptarán, individual o conjuntamente, todas las medidas adecuadas para prevenir, reducir y controlar la contaminación de la zona de aplicación del Convenio y para asegurar una ordenación racional del medio. El Convenio cubre varios aspectos de la contaminación marina para los cuales las Partes Contratantes deben adoptar medidas específicas. Estas medidas incluyen prevenir, reducir y controlar: la contaminación de los buques, la contaminación causada por el vertido, la contaminación de las actividades del fondo marino, la contaminación del aire y la contaminación de las fuentes y actividades terrestres. Los países que son Partes Contratantes del Convenio también deben: proteger y preservar ecosistemas y hábitats raros o frágiles de especies agotadas, amenazadas o en peligro de extinción; y desarrollar directrices técnicas y de otro tipo para la planificación y las evaluaciones de impacto ambiental de importantes proyectos de desarrollo.</p> <p>De conformidad con los artículos 3, 4 y 13 del Convenio de Cartagena y los artículos 11 (c) y 19 (3) del Protocolo SPAW, es posible que los Estados parte tomen una decisión preventiva y precautoria para alentar las medidas nacionales y la cooperación regional para la protección de estas especies que son esenciales para los hábitat en peligro de extinción. Los factores esenciales se relacionan con las funciones ecológicas proporcionadas por la especie en beneficio de los ecosistemas vulnerables.</p>
--	--	---

		<p>Convenio de Cartagena - Protocolo SPAW</p> <ul style="list-style-type: none"> - Artículo 3: Obligaciones generales [para proteger, preservar y manejar de manera sostenible ... áreas que requieren protección para salvaguardar su valor especial]. - Artículo 5: Medidas de protección [para alcanzar los objetivos de las áreas protegidas]. - Artículo 6: Régimen de planificación y manejo de áreas protegidas. <p>Declaración de Principios de St. George para la Sostenibilidad Ambiental en la OECS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Meta 3: Lograr la protección a largo plazo y la productividad sostenida de la base de recursos naturales de la región y los servicios ecosistémicos que brinda y siguiendo los principios pertinentes.
<p>Pilar 2. Uso Sostenible</p> <p>Meta 2. Utilizar de manera sostenible los recursos marinos costeros y cercanos a la costa para el desarrollo nacional y regional.</p> <p>Resultado: La importancia de los arrecifes de coral, los manglares y los pastos marinos, incluyendo los valores económicos y los valores de no-uso, se reconocen e integran en la toma de decisiones de desarrollo.</p>	<p>Objetivo 4. Integrar arrecifes de coral, los manglares, los pastos marinos y los subsistemas asociados y las especies esenciales en las políticas y planes sectoriales, nacionales y regionales, así como en los presupuestos nacionales, sistemas de contabilidad y presentación de informes.</p>	<p><u>Mundial</u></p> <p>Objetivos de desarrollo sostenible de la ONU</p> <ul style="list-style-type: none"> - Meta 14.1: De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes. - Meta 14.3: Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles. <p>Convenio sobre la Diversidad Biológica - Metas de Aichi para la Biodiversidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Meta 1: Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible. - Meta 8: Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica. - Meta 10: Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropogénicas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento. - Meta 14: Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y

	<p>Objetivo 5. Reducir las amenazas a los hábitats generadas por los sectores costeros/marinos y las actividades de desarrollo que afectan los arrecifes de coral, los manglares y los pastos marinos.</p>	<p>que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.</p> <p>Convenio sobre Humedales de Importancia Internacional (Convenio de Ramsar)/Cuarto Plan Estratégico de Ramsar 2016–2024</p> <ul style="list-style-type: none"> - Meta 4: Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento. - Meta 7: Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas. - Meta 11: Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. <p><u>Regional</u></p> <p>Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena)</p> <p>El artículo 4 establece que las Partes tomarán medidas de forma individual y conjunta para prevenir, reducir y controlar la contaminación del área del Convenio y para garantizar una gestión ambiental racional. El Convenio cubre varios aspectos de la contaminación marina para los cuales las Partes Contratantes deben adoptar medidas específicas. Estas medidas incluyen prevenir, reducir y controlar la contaminación por los barcos, la contaminación por los vertidos, la contaminación por las actividades en el fondo marino, la contaminación del aire y la contaminación de fuentes y actividades terrestres.</p> <p>Convenio de Cartagena - Protocolo SPAW</p> <p>Artículo 11 (c): Regulación del uso sostenible y prohibición de la explotación de especies esenciales para los ecosistemas vulnerables, el manejo ecosistémico (zonas de veda, zonas de recuperación, temporadas de pesca, regulación de artes pesqueras, formas sostenibles de mantener las poblaciones), así como criterios revisados para agregar especies al apéndice del Protocolo SPAW.</p>
--	---	--

		<p>Convenio de Cartagena - Protocolo sobre fuentes terrestres de contaminación marina (FTCM)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo 1: Reducir los contaminantes prioritarios: establecer limitaciones de efluentes y emisiones y/o buenas prácticas de manejo para contaminantes prioritarios. <p>Convenio de Cartagena - Protocolo sobre derrames de hidrocarburos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo 2: Facilitar la cooperación y la asistencia mutua en casos de emergencia para prevenir y controlar los principales incidentes de derrames de petróleo. <p>Estrategia de Biodiversidad del Caribe</p> <p>Objetivo 3: Apoyar sectores sostenibles basados en la biodiversidad, medios de vida y empresas que se centren en el manejo de recursos regionales compartidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Meta para 2030: La captura por unidad de esfuerzo indica mejoras significativas en el uso sostenible de al menos cinco especies clave en al menos cinco Miembros de CARICOM. - Meta para 2030: Se implementan iniciativas regionales sobre economía verde/azul, especialmente enfocadas en ecologizar sectores clave y prestando apoyo a los medios de vida sostenibles y empresas verdes locales. - Meta para 2030: Se incorporan valores de biodiversidad y huella ecológica en los impactos de evaluación ambiental (positivos y negativos) de las industrias y negocios en sectores clave en al menos cinco miembros de CARICOM. <p>Objetivo 5: Desarrollar la resiliencia de la biodiversidad de la región al cambio climático y los peligros naturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Meta para 2030: Se desarrollan estrategias nacionales para la restauración y recuperación de la biodiversidad después de desastres naturales en al menos dos miembros de CARICOM. <p>Objetivo 6: Proteger la región contra especies exóticas invasoras y amenazas de bioseguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Meta para 2030: Disminución significativa y medible en la incidencia regional o nacional de al menos cinco especies exóticas invasoras.
--	--	--

		<p>Declaración de Principios de St. George para la Sostenibilidad Ambiental en la OECS</p> <ul style="list-style-type: none"> – Objetivo 3: Lograr la protección a largo plazo y la productividad sostenida de la base de recursos naturales de la región y los servicios ecosistémicos que brinda y siguen principios pertinentes. <p>Declaración de Tulum Objetivo: Promover la conservación del Sistema Arrecifal Mesoamericano a través de su uso sostenible, el establecimiento de vínculos de trabajo conjunto entre las autoridades y el desarrollo de programas y proyectos de cooperación.</p>
<p>Pilar 3. Gobernanza y alianzas</p> <p>Meta 3. Fortalecer los sistemas de gobernanza regional y las alianzas para el manejo de los recursos marinos/costeros del Gran Caribe.</p> <p>Resultado: Los mecanismos para la gobernanza participativa/interactiva y las alianzas estratégicas se institucionalizan a nivel local, nacional, subregional y regional.</p>	<p>Objetivo 6. Mejorar la coordinación y reducir los conflictos y las brechas para mejorar las sinergias del programa.</p> <p>Objetivo 7. Mejorar la gobernanza de los recursos marinos y costeros a nivel nacional, subregional y regional.</p>	<p><u>Mundial</u></p> <p>Objetivos de desarrollo sostenible de la ONU Meta 14.3: Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.</p> <p>Convenio sobre Humedales de Importancia Internacional (Convenio de Ramsar)/Cuarto Plan Estratégico de Ramsar 2016–2024</p> <ul style="list-style-type: none"> – Meta 1: Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local. – Meta 9: El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera. <p><u>Regional</u></p> <p>Convenio de Cartagena – Protocolo SPAW Artículo 13, incisos 1, 2 y 3. Cooperación científica y técnica.</p>

		<p>Estrategia de Biodiversidad de CARICOM</p> <p>Objetivo 8: Desarrollar e implementar un enfoque regional coordinado para la implementación de la CBS a través de alianzas entre gobiernos, sector académico, sociedad civil, sector privado, agencias regionales y mundiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Meta para 2030: Mecanismo de coordinación regional para la conservación de la biodiversidad en el Caribe en funcionamiento, con la participación de las agencias pertinentes de CARICOM y otras partes interesadas clave. <p>Objetivo 9: Equipar a las partes interesadas del Caribe con la capacidad, los puntos de entrada y los mecanismos para el manejo participativo de la biodiversidad al tiempo que se protegen sus derechos y beneficios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Meta para 2030: Mecanismos para el acceso a la información sobre la biodiversidad y la participación de las partes interesadas en la conservación de la biodiversidad fortalecidos en al menos cinco miembros de CARICOM. - Meta para 2030: Aumento medible en la dotación de personal y capacitación dentro de las agencias centrales de manejo de la biodiversidad marina, por ejemplo, departamentos de pesca en al menos cinco miembros de CARICOM. <p>Declaración de Tulum</p> <p>Objetivo: Promover la conservación del Sistema Arrecifal Mesoamericano a través de su uso sostenible, el establecimiento de vínculos de trabajo conjunto entre las autoridades y el desarrollo de programas y proyectos de cooperación.</p> <p>Iniciativa del Reto del Caribe</p> <p>OBJETIVO '20-POR-20' Conservar y manejar eficazmente al menos el 20 % del medio marino y costero para 2020.</p>
<p>Pilar 4. Sistemas y funciones propicias</p> <p>Meta 4. Fortalecer los marcos jurídicos e institucionales para el manejo eficaz de los recursos</p>	<p>Objetivo 8. Mejorar la toma de decisiones basada en la ciencia y el uso del conocimiento local/tradicional en las políticas, planificación y</p>	<p><u>Mundial</u></p> <p>Objetivos de desarrollo sostenible de la ONU</p> <p>14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.</p>

<p>marinos/costeros del Gran Caribe.</p> <p>Resultados: Las decisiones de manejo de las zonas costeras y marinas cercanas a la costa se toman en base a la mejor evidencia científica ecológica y socioeconómica disponible y al conocimiento local relacionado con los arrecifes de coral, manglares y lechos de pastos marinos.</p> <p>Los administradores de los recursos costeros y los encargados de tomar decisiones tienen las competencias, la capacidad, los datos, las herramientas y recursos financieros para tomar e implementar decisiones acertadas sobre los problemas que afectan a los arrecifes de coral, los manglares y los lechos de pastos marinos en coherencia con los</p>	<p>manejo de los ecosistemas costeros.</p> <p>Objetivo 9. Mejorar la efectividad de las instituciones de manejo de recursos y áreas protegidas y el impacto de las intervenciones de manejo.</p> <p>Objetivo 10. Mejorar la sostenibilidad de los mecanismos de financiamiento para las áreas protegidas y otros esfuerzos de conservación basados en sitios.</p>	<p>Convenio sobre la Diversidad Biológica - Metas de Aichi para la Biodiversidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Meta 1: Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible. <p>Convenio sobre Humedales de Importancia Internacional (Convenio de Ramsar)/Cuarto Plan Estratégico de Ramsar 2016–2024</p> <ul style="list-style-type: none"> - Meta 11: Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. - Meta 16: La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación. <p><u>Regional</u></p> <p>Estrategia de Biodiversidad de CARICOM</p> <p>Objetivo 4: Incorporar la biodiversidad en las políticas y planes sectoriales, nacionales y regionales, así como en los presupuestos nacionales, los sistemas de contabilidad y presentación de informes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Meta para 2030: Estudios de valoración de la biodiversidad realizados en al menos cinco países. <p>Objetivo 7: Asegurar la generación, el almacenamiento y el uso de información actual de biodiversidad de múltiples fuentes por parte de los administradores de biodiversidad del Caribe, utilizando mecanismos accesibles en formatos adecuados para la toma de decisiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Meta para 2030: Existe una base de datos regional de biodiversidad funcional y completa o un mecanismo de coordinación e intercambio de información para bases de datos de biodiversidad actualizadas y utilizadas por los tomadores de decisiones en al menos el 75 % de los miembros de CARICOM. - Meta para 2030: Informes sobre el estado de la biodiversidad producidos para la región cada cinco años.
--	---	--

<p>principios de equidad y prevención, con responsabilidades comunes pero diferenciadas para cada país.</p>		<p>Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena)</p> <p>El artículo 4 indica que las Partes adoptarán, individual o conjuntamente, todas las medidas para prevenir, reducir y controlar la contaminación de la zona de aplicación del Convenio y para asegurar una ordenación ambiental sólida. Los países que son Partes Contratantes del Convenio deben desarrollar directrices técnicas y de otro tipo para la planificación y para las evaluaciones del impacto ambiental de importantes proyectos de desarrollo.</p> <p>Convenio de Cartagena – Protocolo SPAW</p> <ul style="list-style-type: none"> - Artículo 16: Publicidad, información, conciencia pública y educación. - Artículo 17: Investigación científica, técnica y de manejo. - Artículo 18: Asistencia mutua. <p>Programa de acción estratégica CLME+ (PAE)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategia 4.6. [[Corto, mediano plazo] Establecer y/o mejorar la estructura y capacidad institucional de los arreglos (sub)regionales y nacionales para la implementación de medidas de manejo y conservación del ecosistema de arrecifes. - Estrategia 4.8. [Mediano plazo] Operacionalizar y fortalecer Sistemas de Apoyo a las Decisiones (SAD) intervencionales para la protección de los arrecifes y ecosistemas asociados y para el manejo sostenible de los recursos marinos vivos asociados.
---	--	--

7. Mecanismos de implementación y monitoreo

7.1 Arreglos institucionales

La implementación exitosa del RSAP requiere un esfuerzo conjunto de los actores nacionales, subregionales, regionales e intergubernamentales y una amplia participación de las agencias gubernamentales, la sociedad civil, el sector privado y la comunidad académica e investigativa.

El Subprograma SPAW coordinará la ejecución del RSAP y sus actividades regionales. Será apoyado por el Centro de Actividad Regional para el Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas en la Región del Gran Caribe (CAR-SPAW), bajo la dirección técnica de la Unidad de Coordinación Regional para el Caribe del PNUMA (UCR-CAR)/Programa Ambiental del Caribe (PAC).

Las agencias regionales clave participarán en la ejecución del RSAP a nivel regional y subregional.

Los Estados miembros serán responsables de la ejecución de las acciones propuestas a nivel nacional y local, incluso mediante la creación de condiciones propicias para lograr los objetivos del RSAP, junto con políticas coherentes y el fomento de la colaboración entre las partes interesadas nacionales y locales. Las asociaciones con actores técnicos y programáticos de la sociedad civil, el sector privado y el sector académico respaldarán aún más el despliegue de la estrategia y serán un elemento crítico de su implementación, particularmente en los esfuerzos para compartir y ampliar la escala de las buenas prácticas así como la puesta a prueba de nuevas herramientas y enfoques.

El CLME+ ICM, y el PCM propuesto y las alianzas en general, proporcionan mecanismos para mejorar la coordinación regional y la gobernanza participativa que pueden aprovecharse en la implementación del RSAP.

7.2 Evaluación y aprendizaje

El RSAP se implementará a través de una serie de programas bienales de acuerdo con el ciclo de programación del Subprograma SPAW.

Con el apoyo de un comité de partes interesadas, el subprograma SPAW revisará y evaluará, en ciclos de programación bienal, la implementación del RSAP como un marco funcional para la cooperación regional, particularmente comparándolo con el propósito de apoyar acciones comunes que promuevan la implementación de actividades regionales e internacionales, convenios, acuerdos e iniciativas. Como documento vivo con un alcance de modificación basado en las necesidades y condiciones emergentes (como el Marco Mundial de Biodiversidad posterior a 2020), la revisión continua permitirá que la implementación se base en el aprendizaje continuo y la adaptación según sea necesario. Dichas revisiones serán respaldadas por evaluaciones intermedias y finales (bienio 2025-2026). Las actualizaciones propuestas para revisar el RSAP se realizarán en las Reuniones de las Partes siguiendo las recomendaciones del COCI de conformidad con el artículo 20 del Protocolo SPAW.

Se recomienda el desarrollo de un marco de monitoreo y evaluación para el RSAP con el propósito de afinarlo y seguir elaborando indicadores y productos. Con el objetivo de armonizar un enfoque para implementar varios marcos mundiales y regionales pertinentes (ver Sección 6), también se puede llevar a cabo un mayor refinamiento y alineación de los indicadores y productos. Por ejemplo, puede ser necesario considerar la alineación específica con los objetivos e indicadores del Marco Mundial de Biodiversidad posterior a 2020. Los indicadores deberían permitir evaluar los cambios que están ocurriendo, la reducción del estrés y el estado de los ecosistemas. La falta de datos (cobertura y el estado de los ecosistemas) es un desafío clave y es imperativo establecer las líneas de base. Los estados y las agencias regionales deben comprometerse a identificar las líneas de base como parte de los programas e iniciativas para implementar el RSAP (ver Objetivo 8).

Los productos e indicadores del RSAP deben considerarse de manera similar al desarrollar otros marcos regionales de monitoreo y evaluación, incluso el CLME+ PAE. Los resultados del proceso se incorporarán al mecanismo de informes a largo plazo y de apoyo a las decisiones sobre el Estado del Ambiente Marino y Economías Asociadas (SOMEE) a fin de colaborar a la implementación del CLME+ PAE.

Referencias

- Alongi, D.M. (2015). The impact of climate change on mangrove forests. *Current Climate Change Reports* 1(2015), 30-39.
<https://doi.org/10.1007/s40641-015-0002-x>
- Andersson, A.J., Venn, A.A., Pendleton, L., Brathwaite, A., Camp, E.F, Cooley, S. *et al.* (2019). Ecological and socioeconomic strategies to sustain Caribbean coral reefs in a high-CO₂ world. *Regional Studies in Marine Science* 29 (2019), 100677.
<https://doi.org/10.1016/j.rsma.2019.100677>.
- Anthony, K. R. N., Kline, D. I., Diaz-Pulido, G., Dove, S. and Hoegh-Guldberg, O. (2008). Ocean acidification causes bleaching and productivity loss in coral reef builders. *Proceedings of the National Academy of Sciences* 105(45), 17442-17446.
<https://doi.org/10.1073/pnas.0804478105>
- Baker, S., Paddock, J., Smith, A., Unsworth, R., Cullen-Unsworth, L. and Hertler, H. (2015). An ecosystems perspective for food security in the Caribbean: Seagrass meadows in the Turks and Caicos Islands. *Ecosystem Services* 11(2015), 12-21.
<https://doi.org/10.1016/j.ecoser.2014.07.011>
- Birchenough, S. N. R. (2017). Impacts of climate change on biodiversity in the coastal and marine environments of Caribbean small island developing states (SIDS). *Caribbean Marine Climate Change Report Card: Science Review 2017*, 40-51.
https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/605072/5._Biodiversity.pdf
- Bongaerts, P., Ridgway, T., Sampayo, E.M. and Hoegh-Guldberg, O. (2010). Assessing the 'deep reef refugia' hypothesis: focus on Caribbean reefs. *Coral Reefs* 29(2), 309-327.
<https://doi.org/10.1007/s00338-009-0581-x>
- Cao, L., Caldeira, K., and Jain, A.K. (2007). Effects of carbon dioxide and climate change on ocean acidification and carbonate mineral saturation. *Geophysical Research Letters* 34(5) L05607.
<https://agupubs.onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1029/2006GL028605>
- Caribbean Development Bank (2016). *The changing nature of poverty and inequality in the Caribbean: New issues, new solutions*. Bridgetown.
https://www.caribank.org/sites/default/files/publication-resources/Study_The-Changing-Nature-of-Poverty-and-Inequality-in-the-Caribbean-New-Issues_-New-Solutions.pdf
- Caribbean Community (2018). *The State of Biodiversity in the Caribbean Community: A Review of Progress Towards the Aichi Biodiversity Targets*. Georgetown.
https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/26757/State_Biodiversity_ACP.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Carrillo, L., Lamkin, J.T., Johns, E.M., Vásquez-Yeomans, L., Sosa-Cordero, F., Malca, E. *et al.* (2017). Linking oceanographic processes and marine resources in the western Caribbean Sea Large Marine Ecosystem Subarea. *Environmental Development* 22, 84-96.
<https://doi.org/10.1016/j.envdev.2017.01.004>.

CARSEA (2007). Caribbean Sea Ecosystem Assessment (CARSEA). A sub-global component of the Millennium Ecosystem Assessment (MA). Agard, J., Cropper, A. and Garcia, K. (eds.). *Caribbean Marine Studies*. Special Edition, 2007.

Cashman, A. (2014). Water Security and Services in the Caribbean. *Water* 6(5), 1187-1203.
<https://doi.org/10.3390/w6051187>.

Cavender-Bares, J., Arroyo, M.T.K., Abell, R., Ackerly, D., Ackerman, D., Arim, M. *et al.* (2018). Status and trends of biodiversity and ecosystem functions underpinning nature's benefit to people. In *IPBES regional assessment report on biodiversity and ecosystem services for the Americas*. Rice, J., Seixas, C. S., Zaccagnini, M. E., Bedoya-Gaitán, M. and Valderrama, N. (eds.). Bonn: Secretariat of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. Chapter 3. 171-293.

D'Angelo, C. and Wiedenmann, J. (2014). Impacts of nutrient enrichment on coral reefs: new perspectives and implications for coastal management and reef survival. *Current Opinion in Environmental Sustainability* 7, 82-93.
<https://doi.org/10.1016/j.cosust.2013.11.029>

Doyle, E., Wusinich-Mendez, D., Frew, S., Glazer, R. and Mahung, C. (2017). An update on marine protected area management capacity in the Caribbean, 2011-2017. *70th Gulf and Caribbean Fisheries Institute Conference*. 6-10 November 2017. Merida.

Economic Commission for Latin America and the Caribbean (2018). Irma and Maria by Numbers. *FOCUS* 1(2018). Port of Spain: Caribbean Development and Cooperation Committee (CDCC).
<https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43446/1/FOCUSIssue1Jan-Mar2018.pdf>

Economic Commission for Latin America and the Caribbean (2019). *Social Panorama of Latin America*. Santiago. LC/PUB.2019/22-P/Rev.1

Economic Commission for Latin America and the Caribbean, Inter-Development Bank, Pan American Health Organization and World Health Organization (2019). *Assessment of the Effects and Impacts of Hurricane Dorian in the Bahamas*.
<https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/EZSHARE-1256154360-486.pdf>

Erisman, B., Heyman, W.D., Fulton, S., & Rowel, T. (2018). *Fish spawning aggregations: a focal point of fisheries management and marine conservation in Mexico*. Gulf of California Marine Program, La Jolla, CA. 24.

Fanning, L., Mahon, R. and McConney, P. (eds.) (2011). *Towards Marine Ecosystem-based Management in the Wider Caribbean*. Amsterdam: Amsterdam University Press.

Food and Agricultural Organization of the United Nations (2007). The World's Mangroves 1980-2005: A thematic study prepared in the framework of the Global Forest Resources Assessment 2005. *FAO Forestry Paper* 153.

Garcés-Ordóñez, O., Castillo-Olaya, V.A., Granados-Briceño, A.F., Blandón García, L.M. and Espinosa Díaz, L.F. (2019). Marine litter and microplastic pollution on mangrove soils of the Ciénaga Grande de Santa Marta, Colombian Caribbean. *Marine Pollution Bulletin* 145, 455-462.

<https://doi.org/10.1016/j.marpolbul.2019.06.058>

Gardner, T.A., Cote, I.M., Gill, J.A., Grant, A. and Watkinson, A.R. (2003). Long-term region-wide declines in Caribbean corals. *Science* 301(5635), 958–960.

<https://doi.org/10.1126/science.1086050>

Gill, D., Mascia, M., Ahmadi, G., Glew, L., Lester, S., Barnes, M. *et al.* (2017). Capacity shortfalls hinder the performance of marine protected areas globally. *Nature* 543, 665–669.

<https://doi.org/10.1038/nature21708>

Gombos, M., Arrivillaga, A., Wusinich-Mendez, D., Glazer, B., Frew, S., Bustamante, G. *et al.* (2011). *A Management Capacity Assessment of Selected Coral Reef Marine Protected Areas in the Caribbean*.

Commissioned by the National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA) Coral Reef Conservation Program (CRCP), the Gulf and Caribbean Fisheries Institute (GCFI) and by the UNEP-CEP Caribbean Marine Protected Area Management Network and Forum (CaMPAM) 269.

<https://campam.gcfi.org/CapAssess/CaMPAMCapacityAssessment2011.pdf>

Grober-Dunsmore, R. and Keller, B.D. (eds.) (2008). Caribbean connectivity: Implications for marine protected area management. *59th Annual Meeting of the Gulf and Caribbean Fisheries Institute: Proceedings of a Special Symposium*. Belize City, 9-11 November 2006. Silver Spring, MD: U.S.

Department of Commerce, National Oceanic and Atmospheric Administration, Office of National Marine Sanctuaries. *Marine Sanctuaries Conservation Series* ONMS-08-07.

<https://nmssanctuaries.blob.core.windows.net/sanctuaries-prod/media/archive/science/conservation/pdfs/carib.pdf>

Guannel, G., Arkema, K., Ruggiero, P. and Verutes, G. (2016). The power of three: coral reefs, seagrasses and mangroves protect coastal regions and increase their resilience. *PLOS ONE* 11(7), e0158094.

<https://doi.org/10.1371/journal.pone.0158094>

Hamilton, S.E. and Casey, D. (2016). Creation of a high spatio-temporal resolution global database of continuous mangrove forest cover for the 21st century (CGMF-21). *Global Ecology and Biogeography* 25, 729–738.

Hughes, T.P., Graham, N.A.J., Jackson, J.B.C., Mumby, P.J. and Steneck, R.S. (2010). Rising to the challenge of sustaining coral reef resilience. *Trends in Ecology and Evolution* 25(11), 619-680.

International Coral Reef Initiative (2019). Recommendation on addressing the decline of herbivorous fish populations for improved coral community health throughout the Tropical Eastern Pacific, the Eastern and Western Atlantic, and the Greater Caribbean Region. *34th ICRI Meeting*. Australia, December 2019.

Intergovernmental Panel on Climate Change (2018). Summary for Policymakers. In: *Global Warming of 1.5°C. An IPCC Special Report on the impacts of global warming of 1.5°C above pre-industrial levels and related global greenhouse gas emission pathways, in the context of strengthening the global response to the threat of climate change, sustainable development, and efforts to eradicate poverty*. Masson-Delmotte, V., Zhai, P., Pörtner, H-O., Roberts, D., Skea, J., Shukla, P.R., Pirani, A., Moufouma-Okia, W., Péan, C., Pidcock, R., Connors, S., Matthews, J.B.R., Chen, Y., Zhou, X., Gomis, M.I., Lonnoy, E., Maycock, T., Tignor, M. and Waterfield, T. (eds.). Geneva, Switzerland: World Meteorological Organization.

Intergovernmental Panel on Climate Change (2019). Special Report: Special Report on the Ocean and Cryosphere in a Changing Climate Chapter 4: Sea Level Rise and Implications for Low Lying Islands, Coasts and Communities. Available at:
https://report.ipcc.ch/srocc/pdf/SROCC_FinalDraft_Chapter4.pdf

Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (2018). *Summary for policymakers of the regional assessment report on biodiversity and ecosystem services for the Americas of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*. Rice, J., Seixas, C.S., Zaccagnini, M.E., BedoyaGaitán, M., Valderrama, N., Anderson, C.B., Arroyo, M.T.K., Bustamante, M., Cavender-Bares, J., Diaz-de-Leon, A., Fennessy, S., García Márquez, J.R., Garcia, K., Helmer, E.H., Herrera, B., Klatt, B., Ometo, J.P., Rodríguez Osuna, V., Scarano, F.R., Schill, S. and Farinaci, J.S. (eds.). Bonn, Germany: IPBES secretariat.

Jackson, J.B.C., Donovan, M.K., Cramer, K.L. and Lam, W. (eds.) (2014). *Status and Trends of Caribbean Coral Reefs: 1970-2012*. Gland: Global Coral Reef Monitoring Network, IUCN.

Knowles, J.E., Doyle, E., Schill, S.R., Roth, L.M., Milam, A. and Raber, G.T. (2015). Establishing a marine conservation baseline for the insular Caribbean. *Marine Policy* 60 (2015), 84-97.

Nurse, L.A., McLean, R.F., Agard, J., Briguglio, L.P., Duvat-Magnan, V., Pelesikoti, N. *et al.* (2014). Small Islands. In *Climate Change. 2014. Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Part B: Regional Aspects. Contribution of Working Group II to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. Barros, V.R., Field, C.B., Dokken, D.J., Mastrandrea, M.D., Mach, K.J., Bilir, T.E., Chatterjee, M., Ebi, K.L., Estrada, Y.O., Genova, R.C., Girma, B., Kissel, E.S., Levy, A.N., MacCracken, S., Mastrandrea, P.R., and White, L.L. (eds.). Cambridge and New York: Cambridge University Press. Chapter 29. 1613-1654.

Organisation for Economic Co-operation and Development, United Nations Economic Commission for Latin America and the Caribbean, CAF Development Bank of Latin America and European Union (2019). *Latin American Economic Outlook 2019: Development in Transition*. Paris: OECD Publishing.
<https://doi.org/10.1787/g2g9ff18-en>.

Patil, P.G., Viridin, J., Diez, S.M., Roberts, J. and Singh, A. (2016). *Toward A Blue Economy: A Promise for Sustainable Growth in the Caribbean*. Washington D.C.: The World Bank.

Ram, J., Ramrattan, D. and Frederick, R. (2019). *Measuring the Blue Economy: The System of National Accounts and Use of Blue Economy Satellite Accounts*. Bridgetown: Caribbean Development Bank. CDB Working Paper No. 2019/02.

Robertson, D.R. and Cramer, K.L. (2014). Defining and Dividing the Greater Caribbean: Insights from the Biogeography of Shorefishes. *PLoS ONE* 9(7), e102918. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0102918>

Rodríguez-Ramírez, A., Garzón-Ferreira, J., Batista Morales, A., Gil-Agudelo, D., Gómez, D. Gómez-Campo, K. *et al.* (2010). Temporal patterns in coral reef, seagrass and mangrove communities from Chengue bay CARICOMP site (Colombia): 1993-2008. *Revista de biología tropical* 58(3), 45-62.

Ruiz, H. and Ballantine, D.L. (2004). Occurrence of the seagrass *Halophila stipulacea* in the Tropical West Atlantic. *Bulletin of Marine Science* 75(1), 131–135.

Scheibling, R.E., Patriqui, D.G. and Filbee-Dexter, K. (2018). Distribution and abundance of the invasive seagrass *Halophila stipulacea* and associated benthic macrofauna in Carriacou, Grenadines, Eastern Caribbean. *Aquatic Botany* 144 (2018), 1-8.
<https://doi.org/10.1016/j.aquabot.2017.10.003>

Sheppard, C. (ed.) (2018). *World Seas: An Environmental Evaluation 2nd Edition. Volume I: Europe, The Americas and West Africa*. Academic Press.

United Nations Environment Programme- Caribbean Environment Programme (2019). *State of the Cartagena Convention Area Report: An Assessment of Marine Pollution from Land-based Sources and Activities in the Wider Caribbean Region (SOCAR)*. Kingston.

United Nations Environment Programme World Conservation Monitoring Centre (2016). *The State of Biodiversity in Latin America and the Caribbean: A mid-term review of progress towards the Aichi Biodiversity Targets*. Cambridge.
<https://www.cbd.int/gbo/gbo4/outlook-grulac-en.pdf>

United Nations Industrial Development Organization Project Coordination Unit (2011). *Integrated Assessment and Management of the Gulf of Mexico Large Marine Ecosystem: Transboundary Diagnostic Analysis*. Global Environment Facility (GEF) and UNIDO.

van Tussenbroek, B.I., Cortes, J., Collin, R., Fonseca, A.C., Gayle, P.M.H., Guzmán, H.M. *et al.* (2014). Caribbean-Wide, Long-Term Study of Seagrass Beds Reveals Local Variations, Shifts in Community Structure and Occasional Collapse. *PLoS ONE* 9(3), e90600.
<https://doi.org/10.1371/journal.pone.0090600>

Vanzella-Khoury, A. (2015). *Implementation of the Protocol Concerning Specially Protected Areas and Wildlife (SPAW) in the Wider Caribbean Region*. 30 U. Miami Inter-Am. L. Rev. 53 (2015).
<http://repository.law.miami.edu/umialr/vol30/iss1/5>

Villasol, A. and Beltrán, J. (2004). *Global international waters assessment: Caribbean Islands. Global Regional Assessment, No. 4*. Sweden: University of Kalmar and Nairobi: United Nations Environment Programme.

Wilkinson, C. (2004). *Status of coral reefs of the world: 2004. Volume 1*. Townsville, Queensland: Australian Institute of Marine Science.

DRAFT

Apéndice A Partes en los acuerdos mundiales y regionales

ESTADO	ACUERDO										
	Convenio de Cartagena			Convenio de Basilea	Protocolo de Cartagena del Convenio sobre la Diversidad Biológica	Convenio sobre la Diversidad Biológica	CITES	Convención sobre Especies Migratorias	Convención Ramsar	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	Convenio internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques
	Convenio de Cartagena y Protocolo de Derrames de Petróleo	Protocolo SPAW	Protocolo FTCM								
Antigua y Barbuda	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Las Bahamas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓
Barbados	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓
Belice	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Brasil				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Colombia	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	
Costa Rica	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Cuba	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Dominica	✓			✓	✓	✓	✓			✓	
República Dominicana	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Francia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Granada	✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓
Guatemala	✓			✓	✓	✓	✓		✓	✓	
Guyana	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓
Haití						✓				✓	

ESTADO	ACUERDO										
	Convenio de Cartagena			Convenio de Basilea	Protocolo de Cartagena del Convenio sobre la Diversidad Biológica	Convenio sobre la Diversidad Biológica	CITES	Convención sobre Especies Migratorias	Convención Ramsar	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	Convenio internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques
	Convenio de Cartagena y Protocolo de Derrames de Petróleo	Protocolo SPAW	Protocolo FTCM								
Honduras	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Jamaica	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
México	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Países Bajos	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Nicaragua	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Panamá	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
San Cristóbal y Nieves	✓			✓	✓	✓	✓			✓	✓
Santa Lucía	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓
San Vicente y las Granadinas	✓	✓		✓	✓	✓	✓			✓	
Surinam				✓	✓	✓	✓		✓	✓	
Trinidad y Tobago	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓
Reino Unido	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Estados Unidos de América	✓	✓	✓				✓		✓	✓	
República Bolivariana de Venezuela	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	

Apéndice B Marco de trabajo del PNUMA y a nivel mundial y regional para la protección y manejo del hábitat marino cercano a la costa

Marcos del PNUMA

Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena)

El Convenio de Cartagena proporciona el marco general para el RSAP junto con el Protocolo SPAW descrito a continuación. El Convenio de Cartagena es el único instrumento jurídico regionalmente vinculante para gestionar el uso de los recursos costeros y marinos del mar Caribe. El alcance geográfico del Convenio o Área del Convenio comprende los estados y territorios insulares y costeros con litorales en el mar Caribe y el golfo de México, así como las aguas del océano Atlántico adyacentes a estos Estados y territorios. El Convenio de Cartagena abarca 28 estados y 14 territorios miembros.

Las obligaciones del Convenio reflejan las prioridades ambientales de la región, que incluyen:

- contaminación de barcos;
- vertido de desechos en el mar;
- fuentes de contaminación terrestres;
- actividades en el fondo del mar;
- contaminación atmosférica;
- protección de ecosistemas raros o frágiles;
- protección de los hábitats de especies agotadas, amenazadas o en peligro, así como de la población (biomasa) de especies esenciales para los ecosistemas vulnerables;
- cooperación regional.

El Convenio de Cartagena también proporciona un mecanismo para la implementación de varios Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente y otros compromisos mundiales y regionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en particular, el Objetivo 14 sobre los océanos. Esta coordinación asegura que los programas, proyectos y actividades se implementen de manera integrada y respondan directamente a las necesidades y prioridades de la región.

Protocolo Relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (Protocolo SPAW)

Este mecanismo especializado del Convenio de Cartagena establece metas, directrices y principios generales para las Partes y las alienta a lograr protocolos y acuerdos más específicos. El Protocolo contiene disposiciones detalladas que abordan temas con el establecimiento de áreas protegidas y zonas de amortiguamiento para la conservación in situ de la vida silvestre, medidas cooperativas tanto nacionales como regionales para la protección de la flora y fauna silvestres, la introducción de especies no nativas o genéticamente alteradas, evaluaciones de impacto ambiental, investigación, educación y otros temas.

Los objetivos específicos del Protocolo SPAW son:

- establecer áreas protegidas en el medio marino y ecosistemas asociados a fin de mantener los recursos naturales de la Región del Gran Caribe y proteger los ecosistemas excepcional y frágiles y los hábitats de especies en amenazadas y en peligro;
- proteger especies en peligro de extinción y amenazadas, sus hábitats y ecosistemas asociados; y
- promover el manejo sostenible (y el uso) de la fauna y la flora con el objeto de evitar que se vean amenazadas o en peligro de extinción (Vanzella-Khoury, 2015).

El RSAP respalda específicamente las siguientes obligaciones bajo el Protocolo SPAW:

- Artículo 3 Obligaciones generales [para proteger, preservar y manejar de manera sostenible ... áreas que requieren protección para salvaguardar su valor especial]
- Artículo 5 Medidas de protección [para alcanzar los objetivos de las áreas protegidas]
- Artículo 6 Régimen de planificación y manejo de áreas protegidas
- Artículo 11 Protección de la biomasa de especies esenciales para su función ecológica en los ecosistemas vulnerables
- Artículo 16 Divulgación, información, concientización y educación de la población
- Artículo 17 Investigación científica, técnica y de manejo
- Artículo 18 Asistencia mutua

Otros dos protocolos en virtud del Convenio de Cartagena pertinentes al RSAP. **El Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM)** tiene como Objetivo 1 reducir los contaminantes prioritarios y establecer limitaciones de efluentes y emisiones y las buenas prácticas de manejo para los contaminantes prioritarios. El **Protocolo sobre Derrames de Hidrocarburos** tiene como objetivo 2 facilitar la cooperación y la asistencia mutua en casos de emergencia para prevenir y controlar incidentes importantes de derrames de hidrocarburos.

Resoluciones aprobadas por la Segunda Sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ANUMA 2)

Dos de las 25 resoluciones aprobadas en la segunda sesión de la ANUMA en 2016 son particularmente pertinentes a los arrecifes de coral y ecosistemas asociados y están respaldadas por esta estrategia.

Resolución 2/10 sobre océanos y mares (EA/2/10): La Resolución 2/10 reconoce el papel de los programas de mares regionales, como el Programa Ambiental del Caribe (PAC), en el Objetivo de Desarrollo Sostenible relacionado con el océano (ODS 14: Vida bajo el agua). Llama a la cooperación entre todos los foros pertinentes en la implementación y presentación de informes sobre el ODS14; designación y manejo activo de áreas marinas protegidas y otras medidas efectivas de manejo espacial; y aplicación del enfoque ecosistémico para el manejo marino. Hace un llamado a la expansión del programa de los mares regionales y una mejor coordinación, intercambio de información y comunicación entre las regiones, en línea con las Direcciones Estratégicas de los Mares Regionales 2017-2020 y proporciona el marco de contexto para la Estrategia Marina y Costera del PNUMA para 2030 (ver más a continuación).

La resolución 2/10 refuerza y apoya:

- Meta 11 de Aichi para la Biodiversidad: áreas marinas protegidas

- Objetivos de Desarrollo Sostenible Meta 14.5 – Para 2020, conservar por lo menos el 10 por ciento de las zonas costeras y marinas.

Resolución 2/12 sobre manejo sostenible de los arrecifes de coral (EA/2/12): La Resolución 2/12 sobre el manejo sostenible de los arrecifes de coral proporciona orientación para la política y el manejo de los arrecifes de coral en el contexto de la agenda de desarrollo 2030 y tiene implicaciones para el trabajo del PNUMA con los arrecifes de coral. Alienta a los gobiernos a formular, adoptar e implementar enfoques integrados y ecosistémicos para el manejo sostenible de los arrecifes de coral, incluidos los ecosistemas coralinos de agua fría y los manglares. Reconoce que la educación, el fortalecimiento de capacidades y la transferencia de conocimiento son cruciales; y promueve enfoques integrados y ecosistémicos, incluidas las alianzas con las industrias, así como el establecimiento de AMP y otros enfoques sectoriales y pertinentes para mejorar la resiliencia al cambio climático, de conformidad con el derecho nacional e internacional.

La resolución 2/12 reafirma:

- Meta 10 de Aichi para la Biodiversidad: reducir al mínimo las múltiples presiones antropogénicas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables

Compromisos e iniciativas regionales

Estrategia de Biodiversidad del Caribe

La Estrategia de Biodiversidad del Caribe (CBS) es el marco de asistencia regional para los Miembros de CARICOM en la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica (2011-2020) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) y todo el grupo de acuerdos ambientales multilaterales sobre biodiversidad incluido el Protocolo SPAW. La CBS es compatible con el RSAP en las áreas de conservación de la biodiversidad, manejo de áreas protegidas, restauración del ecosistema/construcción de resiliencia y valoración económica. El texto de cada objetivo aparece en el Cuadro B1 a continuación.

Cuadro B1. Estrategia de Biodiversidad del Caribe

Meta	Objetivo	Productos selectos a largo plazo (2030)
Meta 1: Conservar la biodiversidad para proteger el patrimonio natural y sus activos.	Objetivo 1: Mantener y reforzar la diversidad genética, la diversidad agrícola, la conservación de especies y la conservación de especies endémicas en toda la región.	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos tres especies endémicas destacadas en el Protocolo SPAW y la Lista Roja de la UICN tienen una reducción de su nivel de amenaza. • El tamaño de la población y/o rango se mejoran en al menos cinco especies migratorias o transfronterizas vulnerables.
	Objetivo 2: Asegurar los bienes y servicios de los ecosistemas, protegiendo, manteniendo o restaurando ecosistemas clave, dentro de los paisajes marinos nacionales o	<ul style="list-style-type: none"> • Para 2029, al menos el 20 % de las zonas económicas marinas exclusivas de los Miembros de CARICOM están protegidas con planes de manejo que lo acompañan. • El quince por ciento (15 %) del área de ecosistemas terrestres, costeros y marinos degradados en los Miembros de CARICOM se

	<p>transfronterizos, incluido el uso de enfoques de planificación espacial.</p>	<p>encuentra en restauración activa para mejorar la biodiversidad y el funcionamiento ecológico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para 2029, al menos el 40 % de las zonas económicas exclusivas terrestres y marinas de los Miembros de CARICOM se manejan utilizando enfoques ecosistémicos. • Para 2029, hay una reducción del 10 % en el área de ecosistemas terrestres, costeros y marinos degradados en los Miembros de CARICOM. • Para 2029, el 15 % del área de ecosistemas terrestres, costeros y marinos degradados en los Miembros de CARICOM se encuentra en restauración activa para mejorar la biodiversidad y el funcionamiento ecológico. • La eficacia del manejo de las áreas protegidas para la conservación de la biodiversidad ha mejorado notablemente en al menos cinco Miembros de CARICOM. • Se están implementando iniciativas de conservación de la biodiversidad en al menos tres paisajes terrestres/marinos transfronterizos en la región. • Legislación y reglamentos nacionales fortalecidos en al menos dos Miembros de CARICOM para proteger la diversidad del ecosistema. • Las iniciativas para la restauración de ecosistemas críticos en al menos cinco Miembros de CARICOM han brindado mejoras cuantificables en la prestación de servicios ecosistémicos (protección costera, estabilización de taludes, funcionamiento de cuencas hidrográficas, captura de carbono). • Aumento mínimo de un 5 % en el área de tierra cubierta por manglares en al menos cinco miembros de CARICOM.
<p>Meta 2: Utilizar de manera sostenible la biodiversidad para el desarrollo nacional y regional.</p>	<p>Objetivo 3: Apoyar sectores sostenibles basados en la biodiversidad, medios de vida y empresas centradas en el manejo de recursos regionales compartidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La captura por unidad de esfuerzo indica mejoras significativas en el uso sostenible de al menos cinco especies clave, en al menos cinco Miembros de CARICOM. • Se implementan iniciativas regionales de economía verde/azul, particularmente enfocadas en la ecologizar sectores clave y el apoyo a los medios de vida sostenibles y empresas verdes a nivel local.

		<ul style="list-style-type: none"> Los valores de la biodiversidad y las huellas ecológicas se incorporaron a las evaluaciones de impacto ambiental (positivos y negativos) de las industrias y empresas en sectores clave en al menos cinco miembros de CARICOM.
	<p>Objetivo 4: Incorporar la biodiversidad en las políticas y planes sectoriales, nacionales y regionales, así como en los presupuestos nacionales, los sistemas de contabilidad y presentación de informes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Estudios de valoración de la biodiversidad realizados en al menos cinco países.
<p>Meta 3: Abordar las amenazas a la biodiversidad derivadas de problemas transfronterizos intracaribeños y fuentes externas.</p>	<p>Objetivo 5: Fortalecer la resiliencia de la biodiversidad de la región al cambio climático y los peligros naturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de estrategias nacionales para la restauración y recuperación de la biodiversidad después de desastres naturales en al menos dos miembros de CARICOM.
	<p>Objetivo 6: Proteger la región contra especies exóticas invasoras y amenazas de bioseguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Disminución significativa y medible en la incidencia, regional o nacional, de al menos cinco especies exóticas invasoras.
<p>Meta 4: Crear un entorno regional propicio para el manejo de la biodiversidad.</p>	<p>Objetivo 7: Asegurar la generación, almacenamiento y uso de información actualizada y de diversas fuentes sobre la biodiversidad por parte de los administradores de biodiversidad en el Caribe, utilizando mecanismos accesibles en formatos adecuados para la toma de decisiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de una base de datos regional, funcional y completa sobre la biodiversidad o un mecanismo de coordinación e intercambio de información para bases de datos de biodiversidad actualizadas y utilizadas por los tomadores de decisiones en al menos el 75 % de los Miembros de CARICOM. Informes sobre el estado de la biodiversidad producidos para la región cada cinco años.
	<p>Objetivo 8: Desarrollar e implementar un enfoque regional coordinado para la implementación de la CBS a través de alianzas entre gobiernos, sector académico, sociedad civil,</p>	<ul style="list-style-type: none"> Operacionalización del mecanismo de coordinación regional para la conservación de la biodiversidad en el Caribe, con la participación de agencias pertinentes de CARICOM y otras partes interesadas clave.

	sector privado, agencias regionales y mundiales.	
	Objetivo 9: Equipar a las partes interesadas del Caribe con capacidades, los puntos de accesos y los mecanismos para el manejo participativo de la biodiversidad al tiempo que se protegen sus derechos y beneficios.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la información sobre biodiversidad y la participación de los interesados en la conservación de la biodiversidad en al menos cinco Miembros de CARICOM. • Incremento medible en la dotación de personal y capacitación dentro de las agencias centrales de manejo de la biodiversidad marina, por ejemplo departamentos de pesca en al menos cinco Miembros de CARICOM.

Iniciativa del Reto del Caribe (IRC)

La IRC es una coalición de gobiernos, empresas y socios del Caribe comprometidos con la protección del 20 % de los recursos marinos y costeros para 2020 (objetivo "20 por 20").

Declaración de Principios de St. George para la Sostenibilidad Ambiental en la OECS

La Declaración de Principios de St. George para la Sostenibilidad Ambiental en la OECS establece el marco general para el manejo ambiental en la OECS. El RSAP apoya la Meta 3: Lograr la protección a largo plazo y la productividad sostenida de la base de recursos naturales de la región y los servicios ecosistémicos que brinda; y los siguientes principios relacionados:

- Principio 11 - Garantizar el uso sostenible de los recursos naturales
- Principio 12 - Proteger el patrimonio cultural y natural
- Principio 13 - Proteger y conservar la diversidad biológica

Declaración de Tulum

El RSAP es compatible con el objetivo de la Declaración de Tulum de promover la conservación del Sistema Arrecifal Mesoamericano a través de su uso sostenible, el establecimiento de vínculos de trabajo conjunto entre las autoridades y el desarrollo de programas y proyectos de cooperación.

Iniciativa Internacional de Arrecifes de Coral (ICRI, 2019)

Recomendación sobre cómo abordar la disminución de las poblaciones de peces herbívoros a fin de mejorar la salud de la comunidad coralina en todo el Pacífico Oriental Tropical, el Atlántico Oriental y Occidental, y la Región del Gran Caribe.

Compromisos mundiales

El RSAP respaldará los siguientes compromisos mundiales y regionales relacionados con la protección y mejoramiento de los ecosistemas marinos y costeros y sus servicios. Cuando el compromiso incluye productos específicamente articulados, estos se destacan.

Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica

El RSAP respalda específicamente los compromisos con las Metas de Aichi relacionadas con la

concientización (Meta 1); pérdida de hábitat (Meta 5); pesca sostenible (Meta 6); contaminación (Meta 8); especies exóticas invasoras (Objetivo 9); minimizar los impactos del cambio climático en los arrecifes de coral y los ecosistemas asociados (Meta 10); áreas protegidas (Meta 11); servicios ecosistémicos (Meta 14); y restauración del hábitat (Meta 15). El texto de cada meta y su objetivo estratégico correspondiente aparece en el Cuadro B2.

Cuadro B2: Las Metas de Aichi para la Biodiversidad

Objetivos estratégicos	Meta
Objetivo estratégico A: Abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todo el gobierno y la sociedad.	Meta 1: Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden dar para su conservación y utilización sostenible.
Objetivo estratégico B: Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible.	Meta 5: Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero, el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.
	Meta 6: Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionarán y cultivarán de manera sostenible, lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades pesqueras no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies amenazadas y en los ecosistemas vulnerables, y el impacto de la actividad pesquera en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.
	Meta 8: Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y para la diversidad biológica.
	Meta 9: Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de acceso a fin de evitar su introducción y establecimiento.
	Meta 10: Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropogénicas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento.
Objetivo estratégico C:	Meta 11: Para 2020, al menos el 17 % de las zonas terrestres y de las aguas interiores y el 10 % de las zonas marinas y costeras,

Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética	especialmente las que revisten particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se habrán conservado por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y estas estarán integradas a paisajes terrestres y marinos más amplios.
Objetivo estratégico D: Aumentar los beneficios de los servicios de la diversidad biológica y los ecosistemas para todos	Meta 14: Para 2020, se habrán restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos los servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y las personas pobres y vulnerables.
	Meta 15: Para 2020, se habrá incrementado la capacidad de recuperación de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 % de los ecosistemas degradados, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.

Objetivos del Desarrollo Sostenible

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 se centra en los ecosistemas costeros y oceánicos y la biodiversidad (vida debajo del agua), y sus metas están relacionadas con la contaminación marina (Meta 14.1); protección y manejo de ecosistemas marinos y costeros (Meta 14.2); acidificación de los océanos (Meta 14.3), y áreas protegidas (Meta 14.5) que tienen particular relevancia para la estrategia regional de hábitat. El texto de cada meta se presenta en el Cuadro B3.

Cuadro B3: Objetivo 14 del Desarrollo y sus Metas

Objetivo	Meta
Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.	14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.
	14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
	14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.
	14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10 % de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el

	derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
--	--

Modalidades de acción aceleradas para los pequeños Estados insulares en desarrollo (Trayectoria de Samoa)

Veinticuatro países y territorios del Gran Caribe están clasificados como pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS). La trayectoria SAMOA reconoce que las perspectivas de crecimiento de los SIDS se han visto obstaculizadas, entre otras cosas, por la degradación de los ecosistemas costeros y marinos, así como por otros factores que afectan el entorno marino cercano a la costa, como el cambio climático, el impacto de los desastres naturales y el aumento del nivel del mar. La Trayectoria SAMOA exige enfoques comprensibles e integrados para los arrecifes de coral y los ecosistemas asociados y articula un objetivo de conservación del área costera y marina (Párrafo 58). El texto de la acción y el objetivo sustentado se muestra en el Cuadro B4 a continuación.

Cuadro B4. Acción y objetivos de las modalidades de acción aceleradas para los pequeños Estados insulares en desarrollo (Trayectoria de Samoa)

Párrafo	Acción/objetivo sustentado
Párrafo 58	e) Empezar acciones urgentes para proteger los arrecifes de coral y otros ecosistemas marinos vulnerables formulando y aplicando enfoques amplios e integrados para gestionar y fortalecer su resiliencia con el fin de que puedan soportar las presiones, incluidas las ejercidas por la acidificación de los océanos y las especies invasoras, y recurriendo a medidas como las mencionadas en el Marco de Acción de 2013 de la Iniciativa Internacional de Arrecifes de Coral.
	o) Lograr que, para 2020, al menos el 10 % de las zonas costeras y marinas de los pequeños Estados insulares en desarrollo, especialmente las de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, estén conservadas mediante sistemas de zonas protegidas gestionados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y con otras medidas de conservación eficaces basadas en zonas específicas, a fin de reducir la tasa de pérdida de diversidad biológica en el medio marino.

Convenio sobre Humedales de Importancia Internacional (Convenio de Ramsar)/Cuarto Plan Estratégico de Ramsar 2016–2024

El Cuarto Plan Estratégico de Ramsar 2016-2024 es congruente tanto con los Objetivos del Desarrollo Sostenible como con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y está destinado a guiar la acción y las decisiones de las Partes. Un quinto Plan Estratégico de Ramsar cubrirá el período 2025-2030. Los objetivos pertinentes del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar incluyen los relacionados con los servicios ecosistémicos (Metas 1 y 11); especies exóticas invasoras (Meta 4); restauración de la salud/función del ecosistema (Metas 5 y 12); reducción de amenazas (Meta 9); efectividad del manejo (Meta 9) conciencia pública (Metas 11 y 16). El texto de cada meta se presenta en el Cuadro B5 a continuación.

Cuadro B5. Cuarto Plan Estratégico de Ramsar 2016-2024

Objetivos Estratégicos	Meta
	1. Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y planes nacionales o locales relativos a

Objetivo 1: Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales	sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local. 4. Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.
Objetivo 2: Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar	5. Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado. 7. Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas.
Objetivo 3: Realizar un uso racional de todos los humedales	9. El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera. 11. Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. 12. La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este.
Objetivo 4: Mejorar la aplicación	16. La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación.

Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - Acuerdo de París

El Acuerdo de París (artículo 4, párrafo 2) requiere que cada Parte prepare, comunique y mantenga las sucesivas contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) que tenga previsto efectuar. A partir de 2020, cuando comience la fase de implementación del Acuerdo de París y cada cinco años en adelante, se les pedirá a los países que vuelvan a presentar sus NDC, reflejando acciones y objetivos revisados y más ambiciosos. Por lo tanto, existe la oportunidad de fortalecer las NDC al considerar e informar sobre la contribución de los manglares en el logro de las ambiciones de mitigación y adaptación.

Otros marcos a nivel mundial

Aunque las siguientes iniciativas mundiales no incluyen objetivos específicos, están respaldadas por la estrategia y el plan de acción a través de su enfoque en la construcción de resiliencia y la reducción de amenazas:

- **Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)**, cuyo objetivo es garantizar que el comercio internacional de especies en peligro de extinción (incluidos los corales) no amenace su supervivencia en la naturaleza. Diecisiete especies de coral (Anthozoa) y nueve especies de corales de fuego (Hydrozoa) en la región del Gran Caribe aparecen en el Apéndice II de CITES.

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) **Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural**, fomenta la identificación, protección y preservación del patrimonio cultural y natural alrededor del mundo considerado de valor universal excepcional. Hay seis sitios naturales del Patrimonio Mundial en el Gran Caribe que incluyen ecosistemas de arrecifes de coral, manglares o pastos marinos.
- **Convención Internacional para la Regulación de la Caza de Ballenas**, pretende proporcionar la conservación adecuada de las poblaciones de ballenas y, por lo tanto, posibilitar el desarrollo ordenado de la industria ballenera.
- **Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS)**, donde el Artículo III 4 señala que las Partes se esforzarán por: a) conservar y, cuando sea posible y apropiado, restaurar los hábitats que sean importantes para preservar dicha especie del peligro de extinción; b) prevenir, eliminar, compensar o minimizar en forma apropiada, los efectos negativos de actividades o de obstáculos que dificultan seriamente o impiden la migración de dicha especie; y c) prevenir, reducir o controlar, cuando sea posible y apropiado, los factores que actualmente ponen en peligro o implican el riesgo de poner en peligro en adelante a dicha especie, inclusive controlando estrictamente la introducción de especies exóticas, o vigilando o eliminando las que hayan sido ya introducidas.
- **Convenio Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas**, el objetivo del artículo II es promover la protección, conservación y recuperación de las poblaciones de tortugas marinas y de los hábitats de los cuales dependen, basándose en los datos científicos más fidedignos disponibles y considerando las características ambientales, socioeconómicas y culturales de las Partes.
- La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), durante el Congreso Mundial de la Naturaleza 2004, instó a los gobiernos a *“Establecer programas de manejo sostenible para mantener y proteger a los peces de arrecife y sus agregaciones de desove (...)”*. El Grupo de trabajo CFMC/COPACO/OSPESCA/CRFM sobre agregaciones de desove, que tiene como objetivo integrar la necesidad urgente y la justificación de proteger las agregaciones de desove contra la sobreexplotación, particularmente en el caso de poblaciones de peces y pesquerías amenazadas, en el manejo de la pesca nacional y regional y la planificación de la conservación, de manera práctica y oportuna.